



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Dirección General

Alejandra Botero Barco

**Subdirección General de Prospectiva y
Desarrollo Nacional (E)**

Laura Milena Pabón

**Subdirección de Descentralización y
Desarrollo Territorial**

Lorena Garnica de la Espriella

**Subdirección General de Inversiones,
Seguimiento y Evaluación (E)**

Yesid Parra Vera

**Subdirección General del Sistema de
Regalías**

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón



© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 – 19
Teléfono: 601 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

Contenido

g INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	4
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	5
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	7
4. INFORME DE LA ENTIDAD	10
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión	10
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos.	35
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	56
a. Plan Nacional de Desarrollo	56
b. Políticas de mediano y largo plazo.	57
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	57
6.1 Situación de los recursos:	60
6.2 Talento Humano.....	62
6.3 Contratación:	63
6.4 Créditos externos en ejecución:	65
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:	65
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	66
a. Programas:	66
b. Estudios:	67
c. Proyectos	67
d. Proyectos de inversión:	67
e. Obras públicas	68
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	70
a. Instancias de participación externas	71
b. Instancias de participación internas	82
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	84
a. Acciones Judiciales	84
b. Procesos disciplinarios	87
c. Estado del sistema de control interno	88
d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República	89
e. Estado de riesgos de la entidad.....	89
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	93

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, se crea mediante el Decreto 4152 del 3 de noviembre de 2011 como una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La estructura de la entidad es la siguiente:

Órganos de Dirección y Administración:

La dirección y administración de APC-Colombia, está a cargo del Consejo Directivo y del Director General, quien es el representante legal de la entidad.

El Consejo Directivo de APC-Colombia está integrado por:

- El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado.
- El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado.
- El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
- El Ministro de Defensa Nacional o su delegado, y
- Tres (3) representantes designados por el Presidente de la República.

Órganos de Asesoría y Coordinación:

- Comité de Coordinación Interinstitucional.
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Comisión de Personal.

Dependencias:

- Despacho del Director General:
 - Asesor con funciones de Control Interno
 - Asesor con funciones de Gestión Jurídica
 - Asesor con funciones de Comunicaciones
 - Asesor del Despacho
 - Asesor con funciones de Planeación y Grupo Interno de Trabajo de Planeación
- Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación:
 - Grupo Interno de Trabajo del Sistema Nacional de Cooperación Internacional
 - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyos Financieros para la Cooperación Internacional
 - Grupo Interno de Trabajo de Oportunidades de Cooperación Internacional
- Dirección de Oferta de Cooperación Internacional:
 - Grupo Interno de Trabajo Coordinación de América Latina y el Caribe
 - Grupo Interno de Trabajo Coordinación de África, Asia y Eurasia
- Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional:
 - Grupo Interno de Trabajo Cooperación Multilateral
 - Grupo Interno de Trabajo Cooperación Bilateral
- Dirección Administrativa y Financiera:
 - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

- Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera
- Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual
- Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos
- Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable y Donaciones en Especie.

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que las reglamenta.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	4152	2011	Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional- Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1542707
Decreto	2324	2013	Por medio del cual se modifica el Decreto número 4152 de 2011.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1436650#ver_1436655
Decreto	2197	2015	Por el cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 9° del Decreto número 4152 de 2011.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019551#ver_30040108
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033473

Directiva 06 de 2020	-	2019-2022	Estrategia Nacional de ENCI Cooperación Internacional	https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2021-01/Documento%20ENCI%20espan%CC%83ol.pdf
Acuerdo	PCSJ A20-11567	2020	Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor	/documents/36754668/39585801/ACU_CSDJ_11567.pdf/c9e002b0-c3ff-4db3-a7eb-4fc1e230f788
Decreto	1168	2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039708
Ley	2052	2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30039726
Resolución	777	2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30042123
Decreto	1651	2021	Por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30043583

			788 de 2002, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, se sustituyen los artículos 1.3.1.9.2. al 1.3.1.9.5., se renumera el artículo 1.3.1.9.6. y se adicionan los artículos 1.3.1.9.6. al 1.3.1.9.13., del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1, del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria	
Decreto	603	2022	Por medio del cual se adiciona el Título 8 en la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, para crear el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia y se dictan disposiciones relacionadas con el desarrollo del mismo.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20603%20DEL%2025%20DE%20ABRIL%20DE%202022.pdf
Resolución	97	2022	Por medio de la cual se crea el observatorio de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable y se dictan otras disposiciones	https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2022-02/Resoluci%C3%B3n%2097%20del%2016%20de%20febrero%20de%202022.pdf

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos que se encuentran vigentes a la fecha son los siguientes:

3.1 MANUALES

- Resolución 24 del 4 de febrero de 2021: Manual de funciones, con sus resoluciones modificatorias: Resolución No. 356 del 29 de octubre de 2021 y Resolución 382 del 16 de noviembre de 2021.
- A-OT-001 Manual de Supervisión de contratos y convenios
- A-OT-006 Manual para la administración de bienes de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-COLOMBIA
- A-OT-008 Manual de políticas contables
- A-OT-012 Manual de Archivo y correspondencia
- A-OT-019 Manual de contratación
- A-OT-022 Manual de Identificación y Distribución del Riesgo Contractual
- A-OT-023 Manual ITOP
- A-OT-073 Manual de Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables ejecutados por APC
- A-OT-074 Manual de donaciones en especie
- A-OT-075 Manual para el Trámite de Viáticos y Gastos de Viajes en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia
- A-OT-095 Manual de Usuario Acceso Remoto
- A-OT-108 Manual de inspecciones
- C-OT-001 Manual de auditoria Interna
- E-OT-003 Manual Sistema de Gestión Integral
- E-OT-007 Manual de Imagen
- E-OT-033 Manual de Crisis de APC-Colombia
- E-OT-038 Manual de Estilo
- M-OT-011 Manual para la asignación de recursos de Contrapartida Nacional
- M-OT-013 Manual de Procedimientos para el Trámite de Priorización y No Objeción de Operaciones No Reembolsables ante el Banco Interamericano de Desarrollo

3.2 REGLAMENTOS

- Acuerdo 1 de 2012 “Por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC COLOMBIA”.
- Acuerdo 2 de 2012 “Por el cual se aprueba el reglamento interno del Consejo Directivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC COLOMBIA” y sus modificaciones a través de los Acuerdos 1 de 2015 y 1 de 2016.
- Acuerdo 4 de 2012 “Por el cual se adopta el reglamento del Fondo de Cooperación y Asistencia – FOCAI”, su modificación a través del Acuerdo 6 de 2012 y aclaración a través del Acuerdo 8 de 2012.
- Acuerdo 7 de 2012 “Por el cual se aprueba el reglamento del Comité de Coordinación Interinstitucional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC COLOMBIA y su modificación a través del Acuerdo 2 de 2015.
- Reglamento de funcionamiento Comisión de Personal de APC-Colombia.
- Acuerdo Interno No. 001 de 2018 “Por la cual se adopta el Reglamento interno del Comité de Conciliación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de

Colombia APC-Colombia” y sus modificaciones a través de los Acuerdos Internos No. 002 de 2019 y 003 y 2020.

- Resolución 270 de 2017 “Por la cual se define el reglamento del Comité de Convivencia de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia”.

3.3 PROCEDIMIENTOS

- A-PR-002 Elaboración de estados financieros
- A-PR-003 Procedimiento Administración Tesorería y Pagos
- A-PR-004 Procedimiento Gestión Presupuestal
- A-PR-010 Procedimiento Ejecución del Plan de Compras
- A-PR-011 Procedimiento Gestión Documental (Control de registros)
- A-PR-013 Procedimiento Administración de los Bienes de la Entidad
- A-PR-016 Procedimiento Administración de Correspondencia
- A-PR-023 Procedimiento Provisión de la Planta de Personal
- A-PR-024 Procedimiento Situaciones Administrativas
- A-PR-025 Procedimiento Gestión del Aprendizaje
- A-PR-026 Procedimiento Gestión de nómina
- A-PR-028 Procedimiento Evaluación de Desempeño
- A-PR-029 Procedimiento Gestión de Estímulos e Incentivos
- A-PR-030 Procedimiento Retiro del Personal
- A-PR-031 Procedimiento Asuntos Disciplinarios
- A-PR-032 Procedimiento Desarrollo Precontractual
- A-PR-033 Procedimiento Supervisión de Contratación y Convenios
- A-PR-034 Procedimiento Modificaciones y Situaciones Contractuales
- A-PR-036 Procedimiento Gobierno y Planeación estratégica de TI
- A-PR-037 Procedimiento Atención de Incidentes, Solicitudes, Problemas, Eventos y Acceso
- A-PR-038 Procedimiento Gestión de Soluciones
- A-PR-039 Procedimiento Gestión de Capacidad
- A-PR-040 Procedimiento Gestión de Disponibilidad
- A-PR-041 Procedimiento Gestión de Seguridad
- A-PR-043 Procedimiento Gestión de Conocimiento
- A-PR-044 Procedimiento Monitoreo y Mejora de Servicios
- A-PR-045 Estructuración de Conceptos Jurídicos Internos y Externos
- A-PR-046 Defensa Judicial
- A-PR-047 Conciliación Extrajudicial
- A-PR-048 Actualización Normograma
- A-PR-051 Procedimiento contractual
- A-PR-052 Procedimiento Postcontractual
- A-PR-057 ProcedimientoAdministracionServiciosApoyo.xls
- A-PR-059 Registro y seguimiento contable de los recursos entregados en administración
- A-PR-060 Procedimiento gastos de viaje
- A-PR-062 Baja de Bienes Servibles e Inservibles del Inventario
- A-PR-063 Procedimiento atención al ciudadano y PQRS
- A-PR-067 Procedimiento Formulación, Implementación y Seguimiento a La PPDA
- A-PR-069 Procedimiento Gestión del Cambio en SST

- C-PR-001 Procedimiento Planes de Mejoramiento
- C-PR-002 Auditorías Internas
- E-PR-001 Procedimiento Control de Documentos
- E-PR-002 Formulación y seguimiento del Plan estratégico Institucional o su equivalente
- E-PR-003 Formulación y seguimiento de planes de acción
- E-PR-004 Formulación y seguimiento de proyectos de inversión
- E-PR-008 Administración de riesgos
- E-PR-009 Formulación e Implementación de la Política de Comunicación
- E-PR-011 Administración de contenidos en el (los) portal(es) Web de la entidad
- E-PR-013 Administración de redes sociales
- E-PR-015 Procedimiento Coordinación de contenidos y publicaciones
- E-PR-016 Procedimiento para el tratamiento de producto no conforme
- M-PR-001 Procedimiento Identificación y Priorización de necesidades y potencialidades temáticas sectoriales y territoriales
- M-PR-002 Procedimiento análisis de necesidades y potencialidades de fuentes oficiales y no oficiales
- M-PR-003 Procedimiento identificación y registro de intervenciones de cooperación internacional recibidos por Colombia
- M-PR-004 Procedimiento Preparación y Formulación de las intervenciones
- M-PR-005 Procedimiento Preparación de la Asistencia Internacional
- M-PR-007 Procedimiento Ejecución de Actividades de Cooperación Internacional
- M-PR-010 Procedimiento Administración y ejecución de recursos de cooperación internacional
- M-PR-011 Procedimiento Seguimiento a la Cooperación Internacional
- M-PR-014 Procedimiento de Planeación Anual de Actividades de Cooperación Internacional
- M-PR-015 Incorporación de recursos de cooperación internacional al presupuesto nacional.
- M-PR-016 Procedimiento Contrapartida Nacional
- M-PR-017 Procedimiento: Intercambios de Conocimiento Col-Col
- M-PR-018 Procedimiento de Coordinación y articulación de actores y prioridades de cooperación internacional
- M-PR-019 Procedimiento Cursos Cortos
- M-PR-020 Registro de proyectos de cooperación internacional y expedición de Certificados de Utilidad Común (CUC)

4. INFORME DE LA ENTIDAD

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia tiene como objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la Cooperación Internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de Cooperación Internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

Desde el 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018, se cierre a la Hoja de Ruta de Cooperación Internacional 2015-2018.

Para el cuatrienio 2019-2022 se formuló la planeación estratégica institucional, definiendo los siguientes objetivos estratégicos los cuales han permitido avanzar en el cumplimiento de la Visión institucional “En 2023, APC-Colombia es reconocida nacional e internacionalmente como líder técnico que promueve y gestiona con innovación y efectividad la cooperación internacional del país, para responder a las prioridades globales y nacionales”:

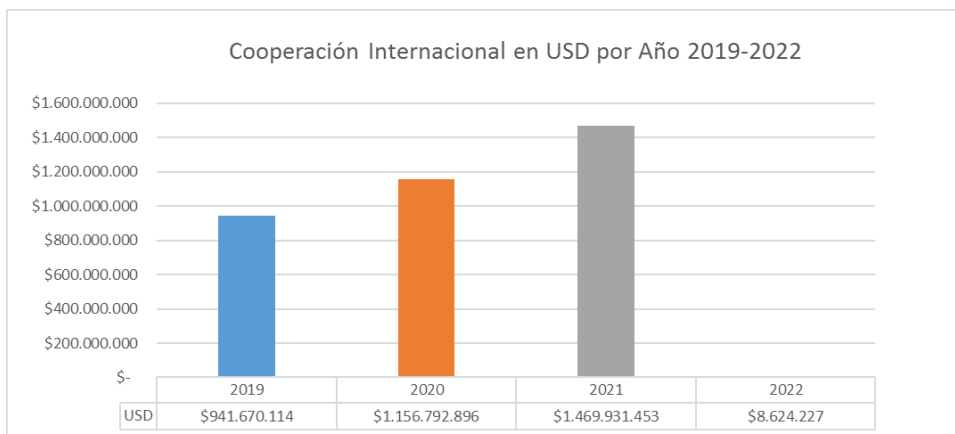
- ALINEAR Y ARTICULAR la cooperación internacional a las prioridades de desarrollo del país.
- GESTIONAR conocimiento que genere valor agregado a los países socios y los territorios.
- POSICIONAR a la APC-Colombia como líder técnico de la cooperación internacional a nivel nacional y regional

Una vez definida la ruta estratégica, por instrucción del Señor Presidente de la República se fijaron las megametas para APC-Colombia para el periodo señalado, sobre las cuales a continuación se muestran los avances en su cumplimiento y ejecución:

Megameta 1: USD \$1.600 millones de cooperación internacional no reembolsable movilizados

En el último trimestre de 2018, se establecieron en APC-Colombia unas Megametas a nivel de gestión de cooperación internacional. Para la Megameta 1, liderada por la Dirección de Demanda, se estableció una línea base tomando el promedio de la cooperación internacional no reembolsable registrada en APC-Colombia en los últimos 5 años y el contexto de posible disminución de recursos por la entrada de Colombia a la OCDE. Esto dio como resultado un promedio anual de USD 400.000 Millones, para una meta total en los 4 años de USD 1.600 Millones.

Lo alcanzado en las diferentes vigencias se puede ver en la siguiente gráfica y la tabla que le sigue. Con más de USD 3.577 millones registrados, APC-Colombia duplicó la meta establecida. Este resultado ha sido generado principalmente, por el trabajo realizado en el relacionamiento con las diferentes fuentes oficiales y no oficiales, así como por el fortalecimiento del Sistema Oficial de Información de Cooperación Internacional CÍCLOPE.



AÑO	USD
2019	\$ 941.670.114
2020	\$ 1.156.792.896
2021	\$ 1.469.931.453
2022	\$ 8.624.227
Total	\$ 3.577.018.689

Se resalta que el año 2021 fue el año con la más alta cifra de cooperación internacional no reembolsable registrada en la historia de APC-Colombia con un total de USD 1.469 Millones.

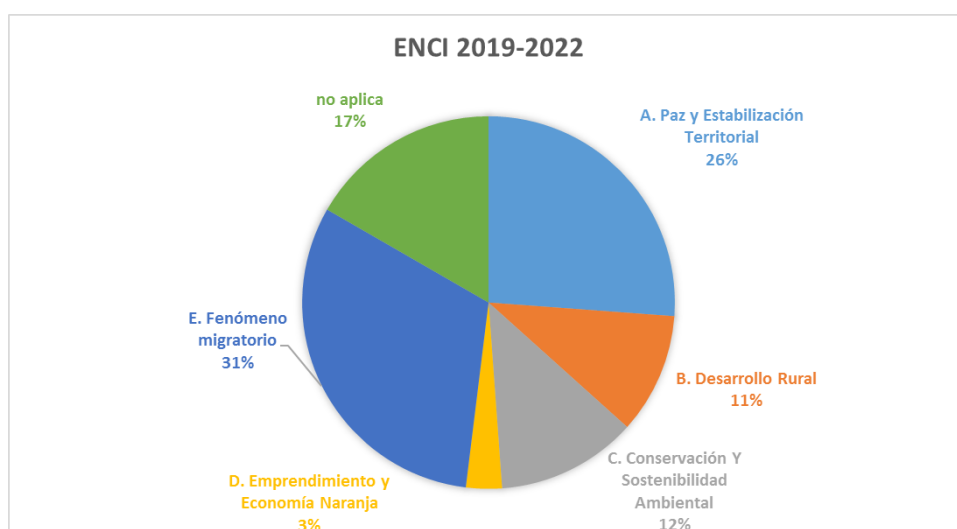
Megameta 2: El 80% de la cooperación internacional se alinea a las prioridades definidas en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022.

A finales del año 2018 se estableció como meta estructurar, alinear y consolidar las prioridades del Gobierno de Colombia en una sola Estrategia Nacional de Cooperación internacional, la cual permitiera realizar una mejor gestión de la cooperación y dirección de los recursos de Cooperación Internacional a las necesidades más prioritarias del país. En el año 2019 se realizó el lanzamiento oficial de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI 2019-2022 y, se convirtió en un compromiso y un desafío para APC-Colombia.

En este sentido, la segunda Megameta de APC-Colombia liderada por la Dirección de Demanda ha sido lograr una articulación del 80% de los recursos de Cooperación internacional a la ENCI.

En lo correspondiente a los años 2019-2021, los proyectos de cooperación internacional se alinearon en un 83% a la ENCI.

ENCI 2019-2022	USD	%
A. Paz y Estabilización Territorial	\$ 935.977.059	26,17%
B. Desarrollo Rural	\$ 375.048.457	10,48%
C. Conservación Y Sostenibilidad Ambiental	\$ 435.967.852	12,19%
D. Emprendimiento y Economía Naranja	\$ 111.336.800	3,11%
E. Fenómeno migratorio	\$ 1.122.083.324	31,37%
no aplica	\$ 596.605.197	16,68%
TOTAL	\$ 3.577.018.689	100,00%



Megameta 3: Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) diseñado, conformado y puesto en marcha.

En respuesta al lineamiento dado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, frente a la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, durante 2020 APC-Colombia elaboró conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación, una propuesta técnica sobre la estructura y funcionamiento de este Sistema, como mecanismo de coordinación y articulación de acciones entre todos los actores de la cooperación: entidades nacionales y territoriales, cooperantes, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

A partir de esta propuesta técnica que fue validada por el nivel directivo de las tres entidades, se elaboró el Proyecto Decreto que fue incorporado al Decreto Único Reglamentario de Cancillería como entidad líder. Dicho Decreto fue firmado el 25 de abril

de 2022 por el señor Presidente de la República (Decreto 603 de 2022), y otorga a APC-Colombia la secretaría técnica del Sistema.

Megameta 4: Un Proyecto de cooperación internacional cofinanciado por el sector privado en el marco de nuevas alianzas multiactor.

Durante el año 2020, APC-Colombia construyó la ‘Estrategia de Alianzas Multiactor para el Desarrollo Sostenible’, la cual está orientada a la puesta en marcha de acciones conjuntas de una multiplicidad de actores en su contribución para alcanzar el desarrollo sostenible, tales como: Sector Público, Sector Privado, Cooperación Internacional, Sociedad Civil y Academia.

La Estrategia ha sido elaborada en el marco del ODS 17 ‘Alianzas para lograr los objetivos’, el cual insta a todos los actores a “fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, entre otras”. Así mismo, se sustenta tanto en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2019-2022, la cual busca dirigir la gestión de cooperación internacional que otorga y recibe Colombia hacia sus prioridades de desarrollo; y en las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

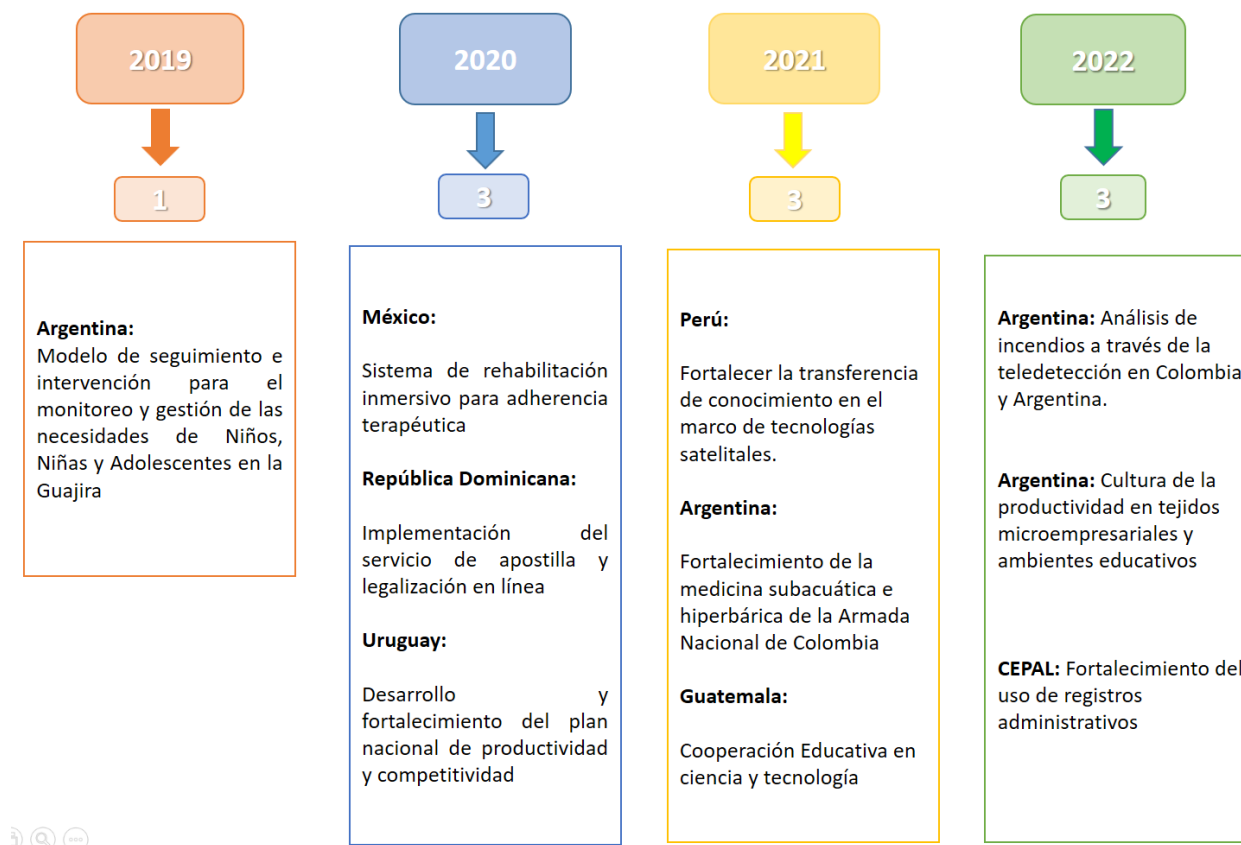
Por tanto, en el marco de sus competencias misionales e institucionales, APC-Colombia ha adelantado actividades orientadas a la articulación de los actores nacionales públicos y privados, entre otros, con el fin de llevar a cabo alianzas multiactor. Producto de este trabajo, se han orientado esfuerzos hacia la articulación entre la cooperación internacional y el sector privado que buscan fortalecer los procesos de competitividad en las regiones del país. Así mismo, se han llevado a cabo Mesas de Dialogo con Cooperantes y escenarios de articulación con el Sector Privado para la presentación de diversos proyectos nacionales, orientados a dar cumplimiento a la megameta institucional denominada “Proyectos de cooperación internacional cofinanciados por el sector privado en el marco de nuevas alianzas multiactor”.

Megameta 5: 10 Proyectos ejecutados de CSS y Triangular con enfoque tecnológico.

Esta Megameta se dirige a mejorar el posicionamiento de Colombia como un país oferente en materia tecnológica, así como el aprovechamiento de la Cooperación Sur-Sur como un mecanismo para el fortalecimiento del país en temas tecnológicos.

Para cumplir con esto, se identificaron y ejecutaron proyectos de cooperación centrados en el intercambio de tecnologías o metodologías entre Colombia y países del Sur Global con el fin de contribuir a posicionar a la Cooperación Sur-Sur y Triangular como herramientas que no solamente promueven el intercambio de conocimiento, como tradicionalmente han sido vistas, sino como mecanismos para generar valor en Colombia o en países socios que adopten dichas tecnologías.

En el marco de esta megameta se ejecutaron siete (7) proyectos con enfoque tecnológico en las vigencias de 2019, 2020 y 2021. Al finalizar 2022 se tiene previsto el cierre de tres (3) proyectos más, para lo cual se está haciendo seguimiento a lo largo del año.



Megameta 6: 19 nuevos socios de África, Sudeste Asiático y Eurasia con proyectos de CSS o Triangular en ejecución, bajo el modelo de agregación de valor.

Esta megameta está orientada a mejorar el posicionamiento de Colombia como país oferente de Cooperación Sur-Sur o Triangular en las Regiones de África, Sudeste Asiático y Eurasia con base en el reconocimiento de las buenas prácticas del país en temas que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual forma, busca promover el aumento de la demanda de proyectos de CSS o triangular por parte de Colombia a países de estas regiones, con base en las buenas prácticas de desarrollo que se logren identificar. La megameta se centró en la formulación y puesta en marcha de iniciativas de cooperación Sur-Sur o Triangular con 19 nuevos socios de África, Sudeste Asiático y Eurasia.

A corte 31 de mayo de 2022 la megameta llegó al 100% de ejecución logrando identificar y establecer intercambios de Cooperación Sur-Sur con 19 nuevos socios en África, Sudeste Asiático y Eurasia. Los intercambios establecidos dan cuenta de un proceso activo de identificación de nuevos socios y sectores en los que se abrieron oportunidades de

cooperación para Colombia tanto en el rol de oferente (países y mecanismos de África) como en el rol de demandante (países de Asia).

2019

- 1 Junta del Cacao de Ghana
- 2 Cámara de Comercio e Industria de Costa de Marfil

2020

- 1 Agencia Para el desarrollo de la Unión Africana (AUDA NEPAD)
- 2 Dirección General de Seguridad Nacional de Marruecos
- 3 Oficina Nacional para la Seguridad Sanitaria de los productos alimenticios de Marruecos
- 4 Ministerio de Agricultura, de la pesca marítima, del desarrollo rural, de las aguas y de los bosques de Marruecos
- 5 Ministerio de Cultura de Marruecos

2021

- 1 African Peer Review Mechanism (APRM)
- 2 Agencia Tailandesa de Cooperación (TICA)
- 3 Agencia Marroquí de Cooperación Internacional (AMCI)
- 4 Casa del Artesano de Marruecos
- 5 Iniciativa de Cooperación de Ruanda (RCI)
- 6 Empresa de Cooperación de Singapur (SCE)
- 7 Ministerio de Cultura de Marruecos
- 8 Fundación Mae Fah Luang Tailandia
- 9 Ministerio de Salud de Kenia

2022

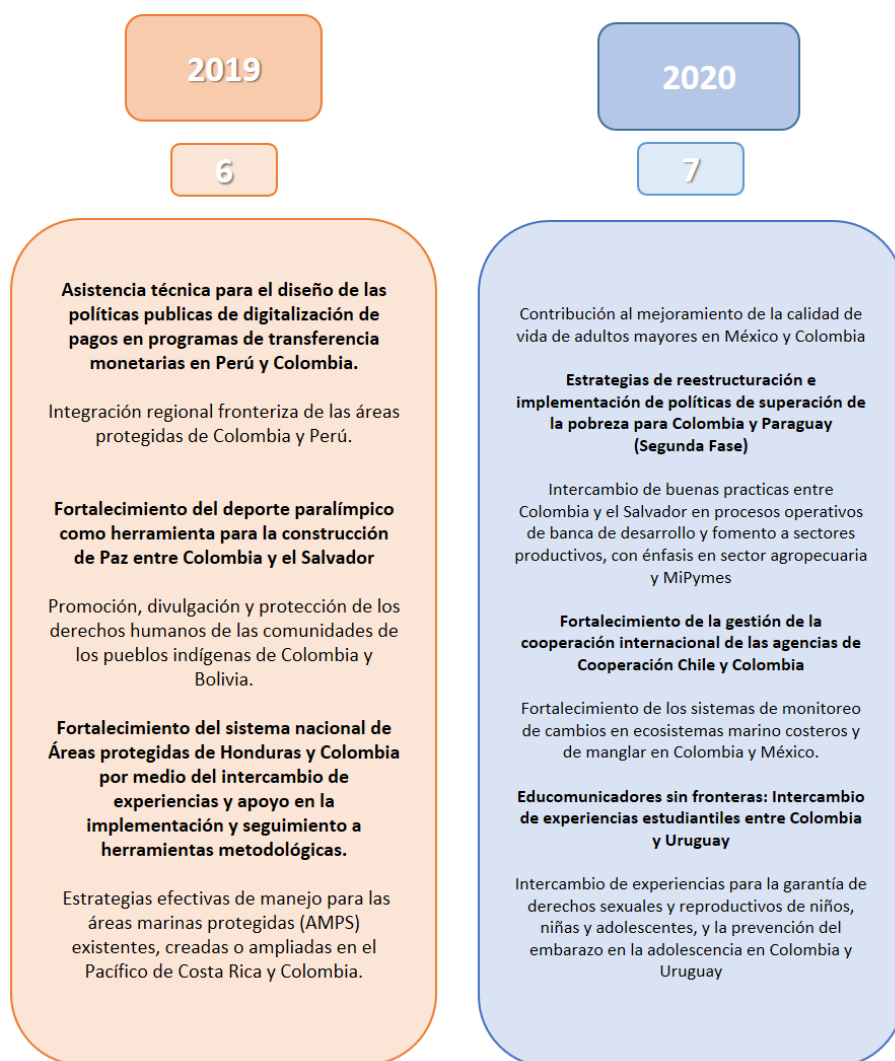
- 1 Banco Islámico de Desarrollo
- 2 Mydigital Malasia
- 3 Oficina Asesora de la presidencia para la Paz, la reconciliación y la unidad (OPAPRU) Filipinas

Megameta 7: Pasar de 12 a 33 proyectos de Cooperación Sur-Sur ejecutados en doble vía con países de América Latina y el Caribe.

El fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur que recibe y otorga el país a través de la promoción del principio de la horizontalidad y el aprovechamiento de los avances en diferentes temáticas por parte de otros países de América Latina y el Caribe son el eje de esta meta. En el marco de esta megameta se acordó ejecutar 33 proyectos en doble vía en la región de América Latina y el Caribe al finalizar el cuatrienio 2019-2022.

La aplicación del principio de horizontalidad, fortalece y posiciona la cooperación Sur-Sur como modelo que facilita el intercambio en dos vías reconociendo una relación de igualdad entre los socios que participan en los proyectos. Además, al generar intercambio de saberes, técnicas, métodos y metodologías se contribuye a la gestión de conocimiento en la región.

Para esta meta durante el cuatrienio y con corte al 31 de mayo de 2022 finalizaron 24 proyectos en doble vía y se tiene previsto que para diciembre de 2022 se ejecuten 12 proyectos adicionales relacionados a continuación:





A continuación, se detalla la situación de otros aspectos de la entidad:

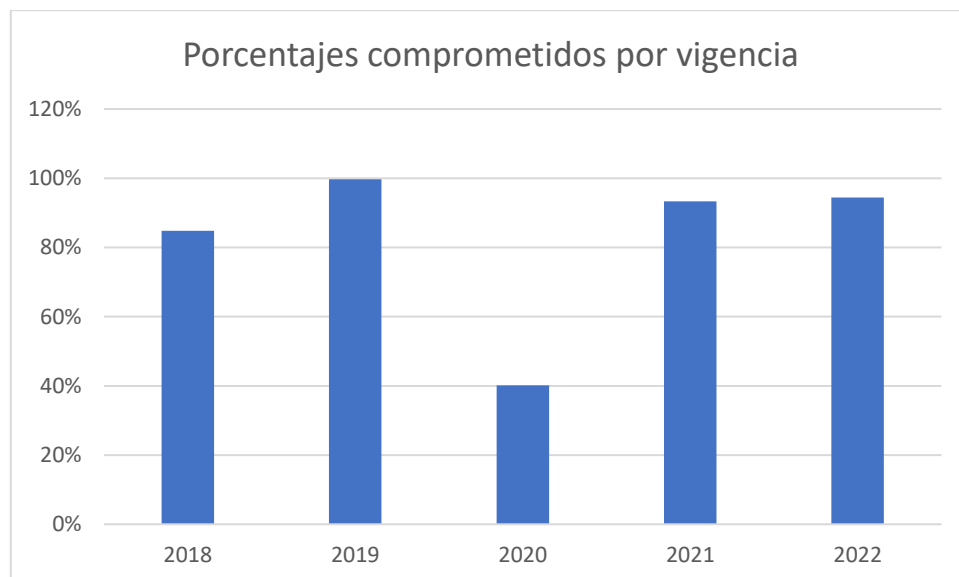
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

Una de las funciones de APC-Colombia es administrar recursos de cooperación internacional no reembolsable a donaciones recibidas por Gobiernos, Organismos Multilaterales y de Privados, para facilitar la ejecución de estos recursos y garantizar la generación de capacidades en entidades públicas nacionales y territoriales.

Con estas cooperaciones, fueron beneficiarias varias regiones del país con bienes y/o servicios adquiridos con los recursos donados y que por voluntad del donante se contribuyó con las siguientes actividades: para Catatumbo Sostenible con el desarrollo de obras viales, apoyo a la brigada de desminado humanitario, programas de alimentación para la niñez

frente al cambio climático; atención de emergencia integral de salud para población vulnerable y rural, apoyo a la mujer embarazada y a niños y niñas recién nacidos; apoyo a los migrantes de Venezuela; adquisición de equipos biomédicos para la detección del coronavirus – 19; apoyo a la estrategia regional de emprendimiento, innovación y desarrollo en países de Mesoamérica y formación e inserción laboral para jóvenes y mujeres.

En cumplimiento de la función anteriormente mencionada, se detalla a continuación la administración de los recursos que realizó APC-Colombia durante el cuatrienio:



A continuación, se presenta la desagregación por cada uno de los proyectos, el estado y el porcentaje de ejecución por cada una de las vigencias.

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
DONACION JAPON DESMINADO	Apoyo a las acciones del desminado humanitario.	\$ 26.942.606.728,87	100%	0%	\$ 26.942.606.728,87
AECID - INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO (COOPERACIÓN COL - COL)	Realizar intercambios de conocimiento y buenas prácticas entre territorios, a partir de casos emblemáticos de Cooperación Col-Col	\$ 3.500.000,00	100%	0%	\$ 3.500.000,00

FONDO VERDE DEL CLIMA	Apoyo al proceso nacional para articular los objetivos del país con las oportunidades del FVC. La cooperación internacional financiera no reembolsable cuya administración está a cargo de APC-Colombia, apunta al fortalecimiento institucional en el ámbito nacional, a través del Programa de Alistamiento (Readiness Program).	\$ 0,00	0%	100%	\$ 300.000.000,00
BID-AJITOS	Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas" para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y, en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica.	\$ 814.974.519,91	98,8%	1,2%	\$ 825.227.049,50
UNIÓN EUROPEA EDEM	Involucra la transferencia de herramientas de emprendimiento y desarrollo empresarial exitosas en Colombia a los siguientes países de Mesoamérica: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Belice, Palmira y Cartagena (Colombia) para su implementación.	\$ 1.282.846.049,30	56,3%	43,7%	\$ 2.276.970.830,00

UNIÓN EUROPEA – Agro productiva	Financiar actividades agropecuarias en algunos países de la región Caribe	\$ 9.455.074,00	100%	0%	\$ 9.455.074,00
HOWARD BUFFET APOYO DESMINADO TERRESTRE	Aumentar la Capacidad Nacional de Desminado Humanitario a través de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, adscrita al Ejército Nacional	\$ 25.110.669.553,16	73,3%	26,7%	\$ 34.243.066.475,00
VIGENCIA FISCAL 2019					
Howard Buffet – Desminado Humanitario	Aumentar la Capacidad Nacional de Desminado Humanitario a través de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, adscrita al Ejército Nacional	\$ 25.658.825.827,54	71,5%	28,5%	\$ 35.902.026.352,54
Banco Interamericano de Desarrollo	“Fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales de Colombia, El Salvador, Ecuador, Nicaragua y Perú; en pro de la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad (PD) a la práctica deportiva, y en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica.	\$ 591.417.902,80	94,0%	0,6%	\$ 629.487.313,09
Fondo Verde del Clima	Apoyo al proceso nacional para articular los objetivos del país con las oportunidades del FVC. La cooperación internacional financiera no reembolsable cuya administración está a cargo de APC-Colombia, apunta al fortalecimiento institucional en el ámbito nacional, a	\$ 456.499.792,00	100%	0%	\$456.499.792,00

	través del Programa de Alistamiento (Readiness Program)				
Corporación Andina de Fomento - CAF	fortalecimiento de proyectos viabilizados por el Ministerio de Salud y Protección Social que comprenden la adquisición de equipos biomédicos para los hospitales ESE Hospital San Juan de Dios de Puerto Carreño-Vichada y la IPS Clínica la Castellana de Santa Marta, al igual que la dotación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE de Santa Marta.	\$ 75.976.300,00	18,8%	81,2%	\$ 404.376.300,00
Unión Europea - EDEM	Son recursos de cofinanciación de la Unión Europea. Involucra la transferencia de herramientas de emprendimiento y desarrollo empresarial exitosas en Colombia a los siguientes países de Mesoamérica: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Belice, Palmira y Cartagena (Colombia) para su implementación.	\$ 1.729.067.253,89	75,0%	25,0%	\$ 2.304.710.299,37
VIGENCIA FISCAL 2020					
UNION EUROPEA	Apoyo al fomento y desarrollo de la estrategia regional de emprendimiento, innovación, y desarrollo empresarial en países de Mesoamérica	\$ 910.662.375,90	89%	11%	\$ 1.023.451.266,00

FUNDACIÓN HOWARD BUFFET 1	Apoyo al desminado humanitario en Colombia	\$ 3.271.969.973,99	62,3%	37,7%	\$ 5.255.027.425,59
FRANCIA	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sistema de salud para atender la demanda de servicios de salud en el departamento del Amazonas como resultado de la pandemia	\$ 132.730.000,00	100%	0%	\$ 132.730.000,00
BCIE	Apoyar las actividades para enfrentar la emergencia por motivo de la expansión del virus COVID-19	\$ 2.821.923.558,01	75,4%	24,6%	\$ 3.744.888.220,00
CAF 1	Garantizar la atención integral y sanitaria de emergencia para la población vulnerable con un enfoque específico en madres gestantes y niños/ñas	\$ 71.173.026,00	100%	0%	\$ 71.173.026,00
CAF 2	Fortalecer la capacidad de prestación de servicios para mujeres y madres gestantes de urgencias, obstetricia y hospitalización en Cartagena	\$ 760.720.436,97	65,8%	34,2%	\$ 1.155.321.000,00
GOBIERNO DE COREA	Apoyo al cuidado de mujeres embarazadas, niños y niñas recién nacidos, migrantes provenientes de Venezuela	\$ 363.865.669,00	57,9%	42,1%	\$628.910.000,00
FONDO VERDE DEL CLIMA	Estrategia del crecimiento verde	\$ 568.659.002,00	100%	0%	\$ 568.659.003,00
VIGENCIA FISCAL 2021					
FONDO VERDE DEL CLIMA	Llevar a cabo talleres y programas que contribuyeran en la educación frente al cambio climático, las problemáticas ambientales y el	\$ 4.150.000,00	100%	0%	\$ 4.150.000,00

	desarrollo de estrategias para la protección del medio ambiente				
GOBIERNO DE COREA	Atención a madres gestantes, niños y niñas migrantes provenientes de Venezuela	\$ 633.873.067	56,4%	43,6%	\$ 1.124.500.000,00
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA – BCIE	Atención y apoyo a la pandemia COVID-19	\$ 188.554.300,00	100%	0%	\$ 188.554.300,00
INSTITUTO CAMOES DE PORTUGAL	Dotación salas de maternidad Hospital de Maicao	\$ 359.994.589,00	98,2%	1,8%	\$ 366.417.808,00
UNIÓN EUROPEA	• Transferencia de Herramientas • Viáticos • Adquisición de material para la realización de eventos presenciales • Contratación de diplomados • Personal para coordinación y apoyo a la ejecución • Auditoria • Apoyo y Fomento al Desarrollo de la Estrategia Regional de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial en Países de Mesoamérica	\$ 579.002.619,26	82,7%	17,3%	\$ 700.000.000,00
FUNDACIÓN HOWARD G. BUFFETT	• Adquisición de equipos y maquinaria requerida en las actividades de desminado humanitario • Adquisición de material de sostenimiento requerido por la Brigada de Desminado humanitario	\$ 14.348.167.458,48	42,7%	57,3%	\$ 33.572.925.536,00
DESMINADO	Buscar la mejora de la				

		seguridad de los ciudadanos en Colombia en áreas donde han sido plantadas minas antipersona, en donde se ha demostrado ser difícil, costoso y peligroso de erradicarlas				
FUNDACIÓN HOWARD BUFFETT	G	• Adquisición de 50 radares de penetración				
CENAM		Promover la paz y el desarrollo en la región del Catatumbo en Colombia, mediante la adquisición de equipos que permitan desarrollar actividades de desminado en esta región	\$5.110.258.283,50	100%	0%	\$5.110.258.283,50
FUNDACIÓN HOWARD BUFFETT	G	Fase I Formación e inserción laboral a jóvenes entre 18 y 28 años y mujeres en Colombia	\$692.213.088,40	100%	0%	\$692.213.088,40
AMCHAM						
FUNDACIÓN HOWARD BUFFETT	G	Construcción de carreteras regionales y terciarias	\$ 8.899.729.272,72	25,5%	74,5%	\$ 34.937.542.257,00
Catatumbo Sostenible						
GOBIERNO DE JAPON		Implementación del "Programa de Desarrollo Económico y Social"	\$ 18.231.490.000,00	100%	0%	\$ 18.231.490.000,00
CORPORACION ANDINA FOMENTO -CAF		Garantizar la atención integral y sanitaria de emergencia para la población vulnerable con un enfoque específico en madres gestantes y niños/ñas	\$ 151.718.103,00	99,5%	0,5%	\$ 152.488.674,34
VIGENCIA FISCAL 2022						
FUNDACIÓN HOWARD	G	Fase II Formación e inserción laboral a jóvenes entre 18 y 28	\$0	0	100%	\$ 46.300.344.650,81

BUFFETT AMCHAM	- años y mujeres en Colombia				
FUNDACIÓN HOWARD BUFFETT Apoyo a la operatividad de la Brigada Desminado Humanitario	G - Sostenibilidad de las acciones de la BDH	\$ 51.546.228,00	1,0%	99,0%	\$ 5.000.000.000,00
GOBIERNO DE RUMANIA	Adquisición de tabletas y equipos de cómputo.	\$ 0,00	0	100%	\$ 97.944.762.24
HOWARD BUFFETT INFRAESTRUCTURA POLICIA TIBU	Mejorar la infraestructura policía de Tibú	\$ 0,00	0	100%	\$ 3.223.323.120,00
HOWARD BUFFETT CATATUMBO SOSTENIBLE	Fase II- Pavimentación de 7,2 km	\$ 0,00	0	100%	\$ 27.207.810.066,08
BID INFANCIA	Programa de emigrantes caminantes	\$ 0,00	0	100%	\$ 491.610.390,87
GOBIERNO DE PORTUGAL	Auditoria a la donación del 2021	\$ 0,00	0	100%	\$ 6.421.560,00
GOBIERNO DE COREA	Adquisición de quipos Biomédicos para el Hospital Erasmo Meoz	\$ 0,00	0	100%	\$ 490.590.000

CANALIZACIÓN DE DONACIONES EN ESPECIE

En lo que respecta a las donaciones en especie, se relaciona a continuación lo recibido en cada una de las vigencias:

En 2018 se canalizaron 5 donaciones en especie por valor de \$6.597.239.964 M/CTE, quedando pendiente de entrega la donación realiza por el Gobierno República de China con destino a las Casas de Justicia.

Para el año 2019 se canalizaron 23 donaciones las cuales tienen valor no comercial equivalente a \$26.146.883.593 M/CTE.

Para el año 2020 se canalizaron 21 donaciones las cuales tienen valor no comercial equivalente a \$8.461.954.361 M/CTE.

Durante la vigencia 2021 se canalizaron y entregaron 16 donaciones en especie por valor no comercial de \$ 13.961'236.602.00. Estas donaciones fueron destinadas a brindar ayuda

humanitaria a la población menos favorecida del país, así como también apoyar la emergencia sanitaria a causa del COVID-19.

En lo transcurrido del 2022, se han canalizado y entregado 6 donaciones por valor no comercial de \$3.194.795.900, están pendiente por entregar y nacionalizar 8 donaciones. En su mayoría, estas donaciones fueron destinadas a ayuda humanitaria con destino a la población vulnerable, niños, niñas y adolescentes, mujeres y población migrante ubicada en las zonas de frontera.

GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

APC-Colombia avanzó en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión lo cual se refleja en su posicionamiento como la segunda mejor entidad del Sector Presidencia en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI). El puntaje obtenido en la medición 2021 fue de 88.6, resultado por encima del promedio nacional y del promedio del sector. En el cuatrienio hemos aportado al cumplimiento de la meta del PND 2018-2022 de mejorar en 10 puntos la medición en las entidades nacionales, incrementando en 14 puntos nuestro Índice de Desempeño Institucional.

Resultados Medición Gestión Vigencia			
2018	2019	2020	2021
74.8	74.7	82.5	88.6

Con respecto al último seguimiento a los indicadores del Plan Estratégico Sectorial, realizado en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Presidencia, el porcentaje de cumplimiento global de APC-Colombia en el primer trimestre de 2022 fue de 99,86%, siendo la mejor entidad del sector en este periodo.

La entidad formuló para cada una de las vigencias del periodo de gobierno su Plan de Acción Institucional y actualmente avanza en la ejecución del Plan de Acción Institucional 2022 el cual está integrado a otros planes incluido el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme a lo establecido en el Decreto 612 de 2018.

Frente al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Índice de Transparencia Activa ITA para el 2020, de acuerdo a la revisión efectuada por la Procuraduría fue de 92 puntos sobre 100. Actualmente se avanza en la actualización y mejora de la página web (sede electrónica) de la entidad.

La Agencia cuenta con la responsabilidad del indicador F.409 – “Convenios de cooperación suscritos por las entidades, ejecutados”, en el Plan Marco de Implementación. Esta responsabilidad fue trasladada desde Fondo Colombia en Paz, se formuló y aprobó la ficha técnica del indicador y la fecha se han venido cumpliendo las metas establecidas y todos los registros efectuados en el aplicativo SIPO han sido aprobados.

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

En desarrollo de la gestión de control interno durante la vigencia 2021 se presentaron resultados significativos producto de la evaluación independiente y de los roles ejercidos por control interno, que están contribuyendo a la mejora y el desempeño de la gestión institucional y en el posicionamiento de APC-Colombia a nivel de las entidades del sector Presidencia de la República (objetivo estratégico).

El Plan de Trabajo para la vigencia 2021 fue presentado en Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno tal como consta en el acta No. 1 de fecha 9 de marzo de 2021 realizada de manera virtual a través de meet.google.com/drg-jdch-wfn.

Se cumplió con el indicador propuesto por el Proceso de Evaluación Control y Mejoramiento en un 100%, ejecutando el total de 8 auditorías aprobadas. Adicional se dio cumplimiento en un 100% a la elaboración y presentación de los informes de Ley en tiempo requerido según las disposiciones normativas.

Los resultados ampliados de hallazgos y recomendaciones para la mejora institucional se pueden consultar en la sede electrónica APC-Colombia en el siguiente enlace <https://www.apccolombia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/4-planeacion/48-informes-de-la-oficina-de-control>.

Auditoría	No. Hallazgos	No. Recomendaciones
Gestión documental	4 relacionados con incumplimiento procedimientos	9 en los cuales se señalan las causas que deben ser subsanadas
Gestión de servicio al ciudadano	11 relacionados con la efectividad de los controles.	28 en las que se indican las causas.
Sistema de Información de la Cooperación CICLOPE	17 relacionados con los diferentes módulos estructurales del sistema	11 entre las cuales se indican observaciones que requieren de acciones de mejora.
Administración de bienes	2 relacionados con información contable y problemas de operación funcional de los aplicativos de apoyo a la gestión SARA y SOFIA	3 de carácter general pero que se orientan a subsanar la incertidumbre de información sobre los activos de APC y sobre la funcionalidad de los aplicativos de gestión.
Gestión contractual	No se comunicaron hallazgos.	9 observaciones sobre la planeación contractual (necesidades técnicas), la calidad de gestión de la

				supervisión y cumplimientos normativos internos.
Gestión y ejecución presupuestal	No se comunicaron hallazgos.			Mejorar los controles de seguimiento y de supervisión a los recursos del presupuesto, con especial énfasis en la ejecución de las reservas presupuestales, a la liberación de saldos en registros presupuestales en contratos o actividades ya ejecutadas
Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo	11 relacionados con incumplimientos normativos del Decreto 1072 de 2015 y Estándares Mínimos.			9 recomendaciones para articular acciones con la alta dirección, cuerpos colegiados, la gestión documental, planes e inspecciones.
Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	7 hallazgos relacionados con requisitos normativos de la ISO 2701 IEC2013			Formular acciones correctivas para avanzar en la mejora y la certificación del sistema.
sistema de control interno contable				6 relacionadas con mejorar aspectos relacionados con revelación y calidad de la información, conciliaciones entre áreas productoras de información.

Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

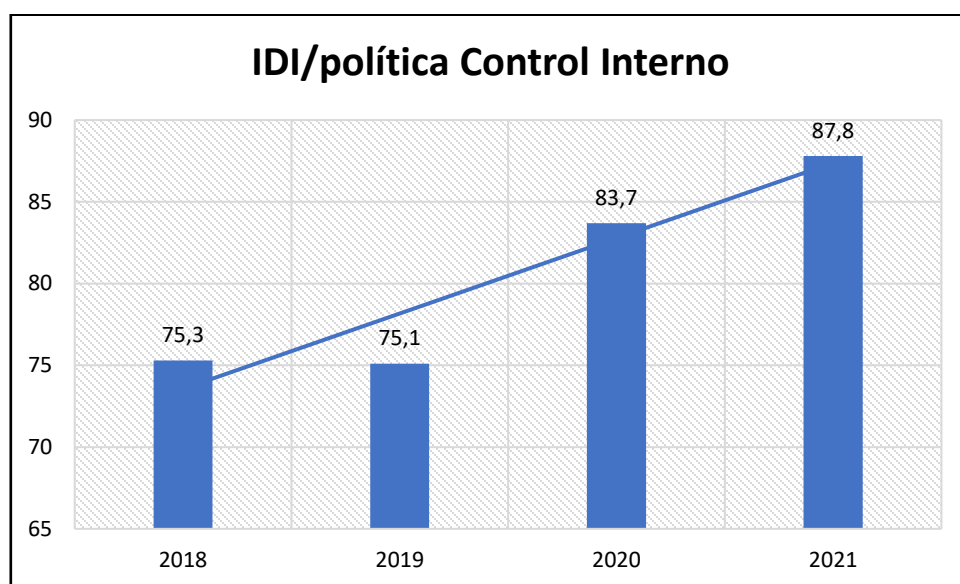
Producto de las mejoras implementadas a partir de las recomendaciones dadas por Control Interno desde los roles que desarrolla, APC-Colombia ha avanzado en el fortalecimiento del sistema de control interno – MECI- en sus diferentes componentes.

El resultado a la evaluación del sistema de control interno correspondiente al periodo julio a diciembre de 2022 alcanzó un porcentaje de cumplimiento en la definición y aplicación de controles del 92%, dos puntos porcentuales superior al resultado del primer semestre de 2021. Lo anterior significa que, en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, todos los componentes del Modelo Estándar de Control Interno se encuentran operando de manera integrada, en diferentes grados de desarrollo y que

requieren de la acción de todos los niveles de la organización para asegurar un sistema de controles a la gestión más eficiente y efectivo y por ende el control de todos los factores que pueden amenazar los objetivos y la misión de la entidad.

Índice de desempeño de la política de control interno

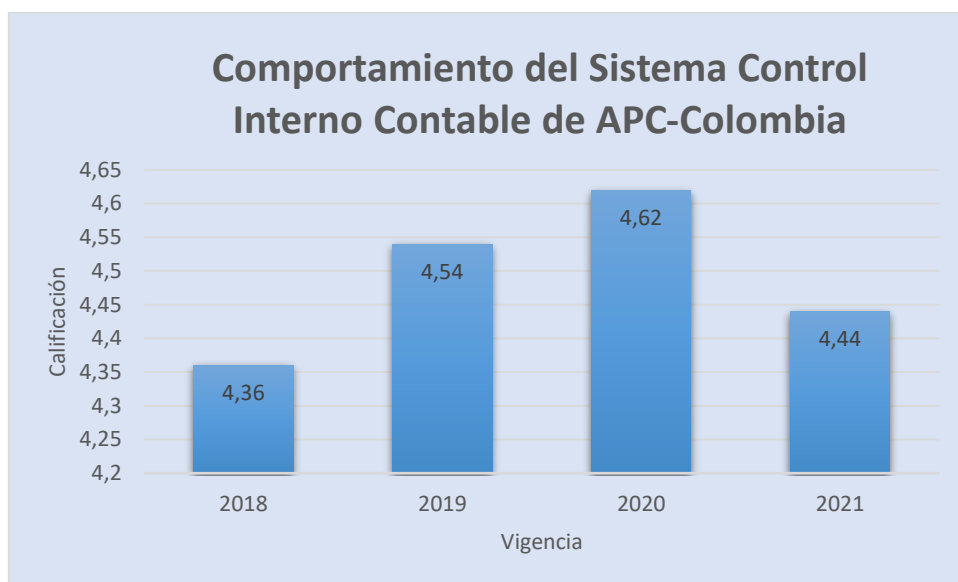
En la gráfica siguiente se observa el comportamiento de la política de control interno y el efecto de las operaciones efectuadas a través de los diferentes roles desempeñados por Control Interno. El incremento de 4.1 porcentuales en la vigencia 2021 es resultado de las mejoras institucionales resultantes de las recomendaciones propuestas a las diferentes líneas de defensa a través de la auditoría interna, de las actividades permanentes de monitoreo y del liderazgo estratégico de apoyo a la alta dirección.



Seguimiento Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

Acorde con el alcance normativo en el rol que desempeña Control Interno sobre este aspecto, se realizaron dos (2) asesorías y seguimientos al cumplimiento de ejecución a las actividades del plan resultante de la auditoría intersectorial al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 1, planes que cumplen en tiempo y en ejecución de las actividades propuestas. En el mes de enero de 2022 se presentó el seguimiento a la ejecución del plan a través del sistema electrónico de rendición de cuentas SIRECI de la CGR. No se declararon acciones efectivas ya que hay acciones en ejecución. Una acción para medir efectividad del plan de mejora resultante de la auditoría financiera a la vigencia 2019 se evaluará para el informe con corte a 30 de junio de 2022.

Sistema de control interno contable



El sistema de control interno contable de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia presentó un descenso en la calificación de 1.8 puntos, no obstante, se mantiene en el nivel de sistema eficiente. Control Interno a través de la auditoría interna ejecutada al final de la vigencia 2021 y con base en la evaluación final realizada a través del modelo de la Contaduría General de la Nación, estableció una serie de recomendaciones a la Dirección Administrativa y Financiera para que sean evaluadas y puedan aplicarse para avanzar en la mejora del diseño de controles y de su correcta aplicación y seguimiento en la operación con las diferentes fuentes proveedoras.

GESTIÓN JURÍDICA

Desde el punto de vista judicial, denuncias penales y, actuaciones administrativas: Se han ganado 4 demandas en contra de la entidad con éxito procesal representado en \$ 349'276.924 ahorrados para el erario público y para la Agencia.

El proceso de gestión jurídica atendiendo la naturaleza de APC-Colombia -entidad pública del orden nacional (EPON)-, y, con el apoyo y acompañamiento de la ANDJE, formuló su política de prevención del daño antijurídico, atendiendo así el deber establecido inicialmente por el Decreto 1716 de 2009. La Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, fue aprobada por la ANDJE y dentro del período objeto del informe se hizo seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico evidenciando que, se logró implementar la política de prevención de daño antijurídico, para las respectivas vigencias.

Adicionalmente la entidad fue parte del Modelo Óptimo de Gestión -MOG, cuya labor conjunta con los servidores públicos y colaboradores de APC-Colombia, así como con el apoyo y acompañamiento de la ANDJE, permitió lograr y obtener las certificaciones de los productos correspondientes al aplicativo de diagnóstico y plan de acción del comité de conciliación y el aplicativo de diagnóstico y plan de acción de gestión documental que fueron

aprobados, el certificado de la directriz de conciliación, la certificación correspondiente a la implementación de la herramienta del procedimientos de defensa jurídica, aprobación del componente de valoración de riesgos en el ciclo de defensa jurídica, la aprobación del componente de medición y seguimiento de indicadores dentro del marco del Modelo Óptimo de Gestión -MOG-.

En cuanto a los instrumentos de cooperación internacional, desde el proceso de gestión jurídica se logró consolidar con fundamento en el reporte de las Direcciones que durante esta vigencia se contaba con ciento sesenta y ocho (168) instrumentos de Cooperación.

Para la fecha de corte -31 de mayo – de la vigencia 2022, el proceso de Gestión Jurídica de APC-Colombia, tiene diez (10) procesos judiciales, de los cuales seis (6) corresponden a la jurisdicción contenciosa administrativa; cuatro (4) a la jurisdicción ordinaria laboral, y dos (2) Penales.

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Entre el año 2018 y hasta el mes de mayo de 2022 la gestión de las comunicaciones se caracterizó por el fortalecimiento del trabajo de visibilización de los resultados de la cooperación internacional de la Agencia.

Un periodo en el que, pese a las condiciones exigidas por la pandemia en el año 2020, siempre logró la visibilización y posicionamiento de la entidad con los avances significativos en aspectos como la obtención de recursos, proyectos firmados y el trabajo articulado con los cooperantes.

De hecho, la pandemia resultó ser una importante oportunidad para fortalecer las estrategias de divulgación y dar mayor fuerza a la visibilización del impacto e importancia de la cooperación internacional en el país y en el mundo, a través de estrategias virtuales que se enfocaron en temas del trabajo de APC-Colombia con la cooperación internacional, destinada a la pandemia, con el impacto de suplir necesidades básicas y proveer asistencia humanitaria a los grupos poblacionales más vulnerables como niños y niñas, migrantes, comunidades indígenas y víctimas de violencia.

Se destaca el hecho de que toda la visibilización y posicionamiento de la entidad fue posible además porque se construyó, aprobó, publicó y se socializó el Plan Estratégico de Comunicaciones PEC, que establece la política de comunicaciones y sus documentos complementarios como el Manual de Crisis y el formato de solicitud de productos de comunicaciones para el desarrollo de piezas gráficas, audiovisuales, redacción de noticias y la realización de espacios virtuales como los Facebook Live.

En este sentido, una de las estrategias que tuvo mayor impacto fue el diseño de piezas, tipo infografía y fichas, que presentaban de manera concreta, clara y dinámica el avance y el impacto de la labor de APC-Colombia en el país y fuera de este.

En términos generales se evidencia la efectividad de las comunicaciones de la entidad, que también aprovechó la oportunidad generada en los encuentros y eventos internacionales en los que participó la directora general, entre los que se destacan PABA+40, Día de la

Cooperación Sur-Sur, el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo y las audiencias públicas de Rendición de Cuentas. Esta última que en el 2020 tuvo que ser virtual por las condiciones de pandemia; ejercicio que permitió sacar provecho de las herramientas y plataformas digitales, haciéndola mucho más participativa y con posibilidad de ser consultada en la posteridad (*Off Line*) y atender con mayor amplitud las inquietudes y requerimientos de la ciudadanía.

Destacamos a PABA+40, como un evento de alto nivel de las Naciones Unidas, sobre la Cooperación Sur-Sur, en donde APC-Colombia, dio a conocer su experiencia, en el marco de los compromisos globales, resultado del producto del trabajo adelantado en Cooperación Sur-Sur, CSS, en cuanto al modelo de cuantificación y agregación de valor, la herramienta de registro y sistematización de experiencias de Saber Hacer Colombia y el mecanismo de cooperación interno Col-Col (Colombia le enseña a Colombia).

En el 2022 se visibiliza la gestión de la Agencia con la realización de la primera Macrorrueda de Filantropía y la visita de la directora general a los diferentes territorios. Con el primer evento en mención, que se realizó en Medellín los días 28 y 29 de abril, dejó claro que el respaldo de la filantropía y el sector privado es fundamental para materializar los proyectos comunitarios de nuestro país y el trabajo con fundaciones, alianzas con las agencias de cooperación, otros gobiernos, el financiamiento no concesional, las agencias multilaterales y demás articulaciones en torno a la cooperación internacional.

Muestra de todo lo anterior, son las principales menciones en medios de comunicación de la gestión de la Agencia. Entre los años 2018 y lo corrido de este 2022 se tiene el registro de la visibilización de la gestión de la Agencia en no menos de 550 notas de medios nacionales, regionales e internacionales; muchas de ellas obedecen a la dinámica propia de la entidad en la que otros actores destacan la labor e importancia de APC-Colombia: [2021. Matriz consolidada registro noticias en medios de APC-Colombia 2020 100820202.xlsx](#)

De otra parte, y en cuanto al componente informativo de la comunicación interna, se destaca el aprovechamiento de los canales internos, como Mi Agencia, el boletín Noticias Clave y las pantallas, que han sido actualizados de manera inmediata y oportuna, según la exigencia de cada actividad o noticia. En este periodo se redactaron y publicaron no menos de 948 notas en la intranet Mi Agencia (<http://www.miagencia.gov.co/>):

[Registro notas internas.xlsx](#)

Además, en comunicaciones internas se reactivó el uso de la cartelera física que difundió información de interés y apoyó la campaña de presentación de equipos de trabajo en la entidad. Su ubicación facilitó la lectura y consulta de los usuarios internos. Hubo cubrimiento y publicación oportuna de los eventos de la Agencia que involucraba a sus colaboradores, como el torneo de bolos, Día del Funcionario Público, el Día de la Familia APC-Colombia y el Día de los Niños, Novenas y Navidad.

También se visibilizaron tanto la gestión de la directora general como la de otros proyectos de la entidad como EDEM, especialmente cuando se realizaban actividades en el exterior o cuando había importantes anuncios. En actividades como la rendición de cuentas de la Dirección de Demanda. “Alianza con resultados” se hizo entrevistas a los asistentes quienes manifestaron su opinión respecto a la gestión de la Agencia. Asimismo, el aprovechamiento

de los canales internos incentivó la difusión de grandes campañas como: Buen trato, valores institucionales, presentación de equipos de trabajo-clima laboral, ODS, cuidado de sistema informático, lavado de manos, Código de Integridad y protección de datos personales.

Es preciso destacar la novedad de la realización de piezas animadas, particularmente para la campaña del manejo de datos sensibles en las pantallas digitales, que llamaron aún más la atención de los colaboradores de la entidad. También la oportuna difusión de la información permitió la masiva participación de los World Café y los Espacios de Conocimiento, anteriores PAES, que contaron con el acompañamiento y cubrimiento posterior para la publicación de notas informativas.

Los boletines semanales internos “Noticias Clave” fueron periódicos (cada lunes o martes en caso de ser día festivo) y se enviaron en tiempos oportunos (siempre en la mañana); esto permitió crear una cultura de lecturabilidad en los colaboradores y mayor confianza en la información publicada.

Hubo una articulación y sincronía de la información en los diversos canales que permitió reforzar el mensaje en el público. El cubrimiento fotográfico de todos los eventos realizados al interior de la entidad, además fueron un insumo importante para las áreas, pues a través de estos registros se construye historia institucional y se retiene la gestión del conocimiento de APC-Colombia. Asimismo, es importante destacar que las demás Direcciones de la entidad contaron con el apoyo oportuno de la difusión de la información, ya que se atendieron de manera oportuna todos los requerimientos de las áreas, siendo efectivos, eficaces y eficientes.

Entre el 2020 y 2022 tomó especial protagonismo el boletín virtual externo “La Cooperación es de todos”: este medio permitió brindar un espacio de comunicación con nuestros grupos focales para mostrar las gestiones de la Agencia y también para visibilizar las acciones de la cooperación en general. Se trata de un canal de rendición de cuentas permanente que maneja información ágil y oportuna y que se envía por correo electrónico, por parte de las direcciones a sus públicos. Tiene además una versión en PDF para que pueda ser compartida en las redes sociales y los diferentes grupos de WhatsApp.

Unido al boletín externo, la amplia y oportuna difusión en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) fortaleció la visibilidad de la Agencia con el público objetivo, al igual que la reestructuración de la sede electrónica que en la actualidad responde a las políticas de accesibilidad y las de tecnologías de la información de la Nación.

Coyuntura pandemia por la COVID - 19

Destacamos, tanto en la comunicación interna como externa, el reto que se asumió en tiempos de aislamiento preventivo obligatorio y el trabajo en casa. Los mecanismos y estrategias implementadas ante la emergencia dieron relevancia a las tecnologías de la información y los escenarios virtuales que se consolidaron en una oportunidad para dar protagonismo a las comunicaciones al ser el proceso que facilitó la gestión de la Agencia y dar esa continuidad del negocio de manera oportuna e ininterrumpida.

De manera particular las comunicaciones internas afianzaron las relaciones entre los equipos y entre las direcciones. Se propició el buen clima laboral y se crearon nuevas piezas comunicativas que, pese a la distancia y la virtualidad, mantuvieron el ritmo de las labores

y de manera especial, el autocuidado y la activación y mantenimiento permanente de los protocolos de bioseguridad, dentro y fuera del hogar.

Las comunicaciones externas tuvieron como grandes aliados a las redes sociales, los Facebook Live y eventos como los Diálogos del Sur, *High Level Political Forum* que estrecharon las relaciones con actores y aliados; de manera especial a los del ámbito regional e internacional.

Paradójicamente, la virtualidad propicio mayor cercanía e interacción al interior de APC-Colombia y con sus públicos externos; una condición que posibilitó mayor posicionamiento y visibilidad.

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos.

FRENTE AL OBJETIVO ESTRATÉGICO ALINEAR Y ARTICULAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL PAÍS:

1. Gestión de Fuentes de Cooperación

Cooperación Bilateral

La coordinación de cooperación bilateral de la Dirección de Demanda de APC-Colombia es la encargada del relacionamiento con las fuentes oficiales de cooperación en modalidad BILATERAL que trabajan en Colombia.

El Grupo de Trabajo lo constituyen 1 coordinadora y 8 profesionales encargados del relacionamiento con las 26 fuentes bilaterales con las que se gestiona la AOD de manera directa. Estas fuentes son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Fondo Abu Dhabi, Francia, Holanda, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza y Unión Europea.

La gestión se basa en coordinar y articular las prioridades de cooperación de los donantes internacionales con las prioridades de desarrollo de Colombia. Mantener una comunicación fluida con las embajadas y agencias de cooperación, así como participar en diferentes mecanismos e instancias de cooperación relacionados con los programas y proyectos de cooperación técnica que se ejecutan en el país. En definitiva, se trata de efectuar un acompañamiento a las gestiones que estos países tengan en Colombia y articulando su labor con las entidades del orden nacional y territorial para obtener mayores y mejores resultados de impacto.

De 26 fuentes con los que se gestiona actualmente la cooperación bilateral, se cuenta con 10 países (Canadá, Corea, España, USAID, AFD, Italia, Japón, Suecia, Suiza y UE) que diseñaron una estrategia o acuerdo Marco país con líneas de trabajo definidas y alineadas a las prioridades de Colombia.

Cooperación Multilateral

La Coordinación de Cooperación Multilateral de la Dirección de Demanda de APC-Colombia, es la encargada del relacionamiento con las fuentes oficiales de cooperación multilateral que incluye al Sistema de Naciones Unidas, la Banca Multilateral de Desarrollo y otros organismos multilaterales que trabajan en Colombia.

El Grupo de Trabajo lo constituyen 1 coordinadora y 6 profesionales encargados del relacionamiento con las 32 fuentes multilaterales con las que se gestiona la AOD de manera directa. Estas fuentes son: 6 de Banca Multilateral: BID, Banco Mundial, CAF, BEI, BCIE y OPEP; la OCDE y 23 Agencias/Oficinas del Equipo País de Naciones Unidas en Colombia: OPS/OMS, UNFPA, OIM, ACNUR, PNUD, UNICEF, ONUDI, PMA, FAO, UNODC, OIT, ONU-MUJERES, OACNUDH, PNUMA, FIDA, UNESCO, OIEA, ONU-HÁBITAT, UNMAS y OCR; UNDSS; ONU-VOLUNTARIOS y OCHA; y 2 Organismos Internacionales: Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Global Green Growth Institute GGGI.

Adicionalmente, desde la coordinación se participa en la gobernanza y/o se hace seguimiento a 8 diferentes Fondos Multidonantes de los que Colombia es beneficiario: Los 4 Fondos para la Paz con Legalidad (MPTF de la ONU, Colombia Sostenible del BID, Fondo del Banco Mundial y Fondo de la Unión Europea); y con 3 Fondos Ambientales: Fondo Verde del Clima, Fondo Biocarbono, y Fondo Mundial para el Medio Ambiente GEF; y el Fondo Mundial de Lucha contra Malaria, Tuberculosis y VIH.

El objetivo principal es gestionar cooperación internacional proveniente o canalizada a través de estas fuentes, para que responda a las prioridades de desarrollo del país y apoye los esfuerzos del Estado. En este sentido la gestión se enfoca en una comunicación fluida, participación en diferentes mecanismos e instancias de cooperación relacionados con los programas y proyectos; negociación y seguimiento a los acuerdos marco de cooperación (siendo el principal el Marco de Cooperación con la ONU (UNSDCF) y los marcos de las 12 Agencias categoría 1 que cuentan con representación en Colombia); y establecimiento de lineamientos para la articulación y alineación de la cooperación.

Cooperación Privada Internacional

APC-Colombia priorizó el relacionamiento con actores privados internacionales y la gestión de recursos provenientes de estas fuentes que incluyen filantropía, ONGs y sector empresarial internacional. En este sentido se implementó una estrategia de mapeo, caracterización, búsqueda de alineación, gestión de apoyos y establecimiento de relaciones de confianza a través de diferentes canales.

Se ha alcanzado contacto con actores internacionales (empresas y filantropía) que tiene priorizada a Colombia y ejes de trabajo alineados a los principales desafíos de desarrollo en ámbitos como: Estabilización, respuesta al COVID19, equidad de género, participación política de jóvenes, educación, innovación urbana, entre otros.

En el marco del establecimiento de los contactos, se ha contado con el valioso apoyo de la Embajada de Colombia en Estados Unidos, que ha facilitado el desarrollo de espacios con organizaciones internacionales, con quienes se ha explorado posibilidades de trabajo conjunto en temáticas de desarrollo diversas (por ejemplo: WWF, Acdi Voca y Operation Smile). Principales privados/filantropía internacional con quienes APC-Colombia ha establecido relación de largo plazo: Fundación Howard Buffett, WWF, The Nature Conservancy, Foro ONG Internacionales, FEMSA, Amazon, Fundación Ford, Activa Buenaventura (Open Policy Institute, Ford Foundation, International Republican Institute),

Bloomberg Philanthropies, Open Society Foundations, Accenture, Fundación Lumos, Schmidt Futures, Fundación Gordon and Betty Moore

Así desde 2018 se han registrado en nuestro sistema de información CÍCLOPE más de USD 120 millones procedentes de 109 cooperantes privados internacionales.

Macrorrueda de Filantropía en el marco de la Cooperación Internacional

La Macrorrueda de Filantropía en el marco de la Cooperación Internacional es el primer y más representativo evento de la cooperación internacional no reembolsable que se realiza en América Latina y en el continente. Se consolida hoy como un modelo a replicar y representa un nuevo paradigma de la cooperación internacional, logró evidenciar la articulación con la filantropía, el sector privado y la academia, en pro de impulsar el desarrollo y la competitividad de un país. Se caracterizó por la definición de tres grandes ejes temáticos (ciencia, tecnología e innovación; medio ambiente y desarrollo sostenible; competitividad y cooperación internacional) orientados hacia la consecución y apoyo para la financiación a diferentes iniciativas y proyectos de filantropía en Colombia.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), en cabeza la Directora General, Viviana Manrique Zuluaga, realizó la Macrorrueda de Filantropía en el marco de la Cooperación Internacional en la ciudad de Medellín los días 28 y 29 de abril del 2022. La organización de esta Macrorrueda contó con el apoyo de un equipo interdisciplinario de las más altas calidades profesionales, que estuvo compuesto por directivos, asesores, consultores y estrategas. Desde sus competencias y especialidades, el equipo de la Macrorrueda planeó de manera detallada cada uno de los paneles, reuniones bilaterales, encuentros con filántropos, reuniones preparatorias y de alistamiento con representantes del gobierno nacional, ministerios, entidades adscritas y vinculadas, cooperantes, organizaciones multilaterales y por supuesto, medios de comunicación nacionales y regionales, entre múltiples actores.

En el evento participaron importantes aliados desde la filantropía (organizaciones, entidades públicas, empresas y fundaciones colombianas) que respondieron a las iniciativas planteadas por los invitados internacionales y que hoy complementan los esfuerzos del gobierno nacional, sector privado, empresarios y academia, con el fin de diseñar proyectos más robustos y sostenibles para el país, con visión de futuro y a largo plazo. Más de cien filántropos asistieron a la Macrorrueda en el Centro de Eventos de Plaza Mayor, en Medellín, en un modelo híbrido donde se combinó la presencialidad con reuniones virtuales. Se realizaron casi sesenta reuniones bilaterales durante dos días de forma ininterrumpida. La APC-Colombia destinó un equipo para atender a cada uno de los filántropos, que se distribuyó por regiones (Estados Unidos, Latinoamérica, Asia y Europa).

Los temas de interés hacia los que se orientó la Macrorrueda estuvieron enfocados en la identificación de las nuevas dinámicas y escenarios que demanda la cooperación internacional en la actualidad. Se promovió la búsqueda de oportunidades de mejoramiento de las condiciones de progreso y calidad de vida del país, mediante el impulso de

programas y proyectos de estabilización territorial, desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, conservación, emprendimientos, salud, empleabilidad, economía naranja, fenómenos migratorios y ciencia, tecnología e innovación.

2. Gestión de la Cooperación Internacional destinada a la atención de COVID-19

Para dar respuesta a las solicitudes de cooperación internacional relacionadas con el Covid-19, APC-Colombia se articuló con otras entidades nacionales como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, el Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE, el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, y la Gerencia para la Respuesta Integral al COVID-19 de la Presidencia de la República, quienes desempeñaron un rol esencial para coordinar la llegada de las donaciones.

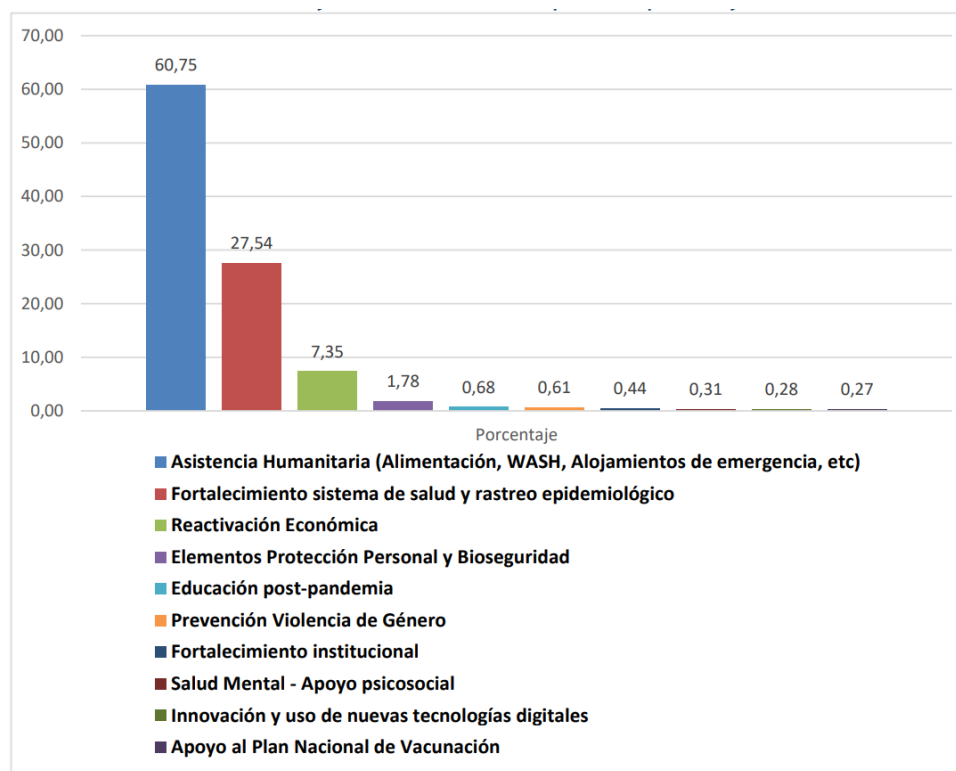
Para facilitar el anterior trabajo, en el marco de los procedimientos establecidos para la recepción de ayuda humanitaria internacional del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, se activó la Comisión para la Facilitación de la Cooperación Internacional en Caso de Emergencias – Comisión IDRL, la cual ha trabajado desde la declaratoria de emergencia, con el objetivo de garantizar eficacia, calidad y oportunidad en la gestión de importación de las donaciones e insumos adquiridos en el exterior para atender las necesidades del COVID-19.

Al inicio de la pandemia, APC-Colombia realizó la solicitud de cooperación a los socios de AOD y algunos socios de CSS. Desde entonces se ha hecho una ardua tarea de seguimiento a cada una de las donaciones, subvenciones y ayudas brindadas por los diferentes cooperantes. En este sentido, APC-Colombia desempeñó un rol de nodo centralizador de la información, a través de sus escritorios bilaterales y multilaterales. Esa información fue recopilada, revisada y sistematizada mediante una matriz, para finalmente divulgar en el Reporte de gestión de la CI destinada a COVID-19, el cual cuenta con 49 publicaciones desde el inicio de la pandemia, hasta la fecha.

Consolidado de la cooperación destinada a Covid-19

Tipo de Actor	Recursos Aportados		% del Total	No. de Contribuciones ¹
Bilateral	US\$	197.723.876	81,13%	85
Multilateral	US\$	40.111.576	16,46%	82
Actores Privados	US\$	5.877.805	2,41%	18
Total general	US\$	243.713.258	100,00%	185

Análisis temático - Reporte Covid-19 No. 49



Gráfica 2. Porcentaje de recursos de cooperación internacional por categoría temática

En un principio, la mayoría de las donaciones se centraban en la provisión de elementos de protección personal, ayuda humanitaria para los segmentos poblacionales en mayor condición de vulnerabilidad y la entrega de materiales biomédicos para fortalecer la respuesta del sector salud. En los últimos meses se ha identificado una cooperación más orientada a apoyar la reactivación económica, la adaptación al retorno escolar, la prevención de violencias de género, el fortalecimiento de la virtualidad y por supuesto, la provisión de vacunas.

3. Certificados de Utilidad Común para Exención de Impuestos de CI

En el marco de la implementación del Decreto 1651 del 6 de diciembre de 2021, el cual reglamentó el Art. 96 de la Ley 788 de 2002, modificado por el Art. 138 de la Ley 2010 de 2019, que trata sobre la gestión de trámite y expedición de Certificados de Utilidad Común a programas y proyectos que se ejecutan en el país con recursos de cooperación internacional, APC-Colombia fue designada como entidad responsable de centralizar dicho trámite. Esto constituye un hito en la simplificación de trámites para la exención de impuestos para los recursos de cooperación internacional que recibe el país. Un procedimiento que era uno de los principales cuellos de botella en la gestión de la cooperación en Colombia.

El trámite establece la expedición de una Constancia de Registro del proyecto en el Sistema CÍCLOPE por parte de APC-Colombia, y posteriormente la solicitud de concepto técnico al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Entidad Técnica Pública de orden nacional o territorial que corresponda según el objeto del proyecto. Con estos dos conceptos APC-Colombia emite el Certificado de Utilidad Común al proyecto. En el marco del Decreto, APC-Colombia ha expedido 208 Constancias de Registro de Proyecto y 61 certificados de Utilidad Común.

Con esta nueva gestión, se ha ampliado de manera considerable la gestión administrativa de APC-Colombia, la cual demanda una especial atención, al ser un trámite especial y prioritario para el servicio de los cooperantes. Esto requiere: más personal, una plataforma tecnológica que facilite el seguimiento a los trámites, así como un apoyo jurídico permanente para la resolución de consultas e inquietudes. Para mayor información, se puede consultar el reporte de control de riesgos con fecha de corte abril 2022.

4. Gestión de Convocatorias Internacionales

Como parte de la estrategia de diversificación de actores y de movilización de recursos, APC-Colombia oficializó en 2021 el Programa de Gestión de Convocatorias APC-Colombia TeProyecta, el cual tiene dos objetivos principales: brindar el servicio de divulgación de convocatorias internacionales a los cooperantes y organizaciones oferentes, para alcanzar un público y cobertura geográfica más amplios; así como brindar un valor agregado a las entidades del orden nacional, territorial, organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otros que deseen presentarse, en aspectos relativos a la estructuración correcta del proyecto, hacer seguimiento al proceso y finalmente, apostar por obtener los recursos para su implementación.

En este sentido, durante los últimos 4 años se cumplieron las siguientes metas:

1. Más de 1000 convocatorias publicadas en nuestra página web de APC-Colombia.
2. Alrededor de 100 convocatorias socializadas en nuestras redes, brindando en muchos casos acompañamiento técnico en revisión de propuestas.
3. Más de 20 convocatorias ganadas que suman más de 30 millones de dólares.

5. Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022

Durante 2019, APC-Colombia lideró junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la elaboración de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2019-2022, la cual fue aprobada por el señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, en sesión del Consejo Directivo de la Agencia en el mes de octubre del mismo año.

La construcción de la ENCI 2019-2022 se realizó de forma participativa, en donde cincuenta y ocho (58) entidades del nivel nacional y cincuenta y un (51) autoridades locales (Gobernaciones y Alcaldías de ciudades capitales) contribuyeron con este ejercicio, brindando insumos sobre sus prioridades de demanda y oferta de cooperación internacional para el presente cuatrienio.

Teniendo como ejes orientadores la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y los lineamientos de política exterior del país, la ENCI 2019-2022 planteó como objetivo general “dirigir la gestión de la cooperación internacional que otorga y recibe Colombia hacia sus prioridades de desarrollo, respondiendo a los retos y oportunidades del país en el escenario internacional”.

Para lograrlo, la ENCI 2019-2022 propuso un trabajo conjunto entre todos los actores de la cooperación (entidades nacionales, autoridades locales, cooperantes, sociedad civil, academia y sector privado), en cinco (5) ejes de acción:

1. Visión estratégica
2. Gestión con resultados
3. Posicionamiento geoestratégico
4. Coordinación pertinente
5. Priorización acertada

Adicional a estos ejes de acción, la ENCI 2019-2022 priorizó cinco (5) líneas temáticas a las que se debe alinear la cooperación que reciba el país durante dicho periodo:

1. Paz y Estabilización Territorial
2. Desarrollo Rural
3. Conservación y Sostenibilidad Ambiental
4. Emprendimiento y Economía Naranja
5. Fenómeno Migratorio

5.1 Directiva Presidencial No. 6 de 2020

Posterior a la aprobación de la ENCI 2019-2022 por parte del Consejo Directivo, APC-Colombia lideró la construcción y firma de la Directiva Presidencial No. 6 de 2020, la cual dio lineamientos frente a la implementación de la ENCI 2019-2022 y la focalización de la cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba Colombia durante el periodo.

Dicha Directiva Presidencial asignó a APC-Colombia la tarea de coordinar la construcción de los planes de trabajo de cooperación con cada sector de gobierno.

5.2 Planes de Trabajo de Cooperación Internacional.

Como instrumento para la implementación de la ENCI 2019-2022 y atendiendo la Directiva Presidencial No. 6 de 2020, APC-Colombia lideró y acompañó a las entidades nacionales y territoriales en la formulación y desarrollo de planes sectoriales y territoriales de cooperación internacional, cuyo marco estratégico se orientó a facilitar la alineación y coordinación de la cooperación internacional en torno a las prioridades sectoriales y territoriales.

Es así como desde diciembre de 2019 a la fecha, APC-Colombia ha acompañado la formulación, ejecución y seguimiento a diecisiete (17) planes de trabajo sectoriales y veinticinco (25) planes de trabajo territoriales:

No.	SECTOR DE GOBIERNO
1	Ambiente y Desarrollo Sostenible
2	Trabajo
3	Agricultura y Desarrollo Rural
4	Inclusión Social y Reconciliación
5	Comercio, Industria y Turismo
6	Transporte
7	Vivienda
8	Interior
9	Ciencia, Tecnología e Innovación
10	Minas y Energía
11	Educación
12	Cultura
13	Justicia y del Derecho
14	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
15	Estadística
16	Salud y Protección Social
17	Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

No.	DEPARTAMENTO
1	Antioquia
2	Arauca
3	Atlántico
4	Bolívar
5	Boyacá
6	Caldas
7	Casanare
8	Cauca
9	Chocó
10	Córdoba
11	Cundinamarca
12	Guajira
13	Guaviare
14	Huila
15	Magdalena
16	Meta
17	Nariño
18	Norte de Santander
19	Putumayo
20	Quindío
21	Risaralda
22	Santander
23	Sucre
24	Tolima
25	Valle del Cauca

5.3 Espacios de diálogo con cooperantes.

APC-Colombia promovió y lideró espacios de diálogo con cooperantes para que los sectores y territorios pudiesen presentar sus estrategias o agendas de cooperación.

La realización de estas mesas de cooperantes permitió enviar un mensaje claro a la comunidad internacional respecto al interés del Gobierno nacional por promover la coordinación y establecimiento de sinergias entre los diversos actores de la cooperación, así como la generación de resultados de impacto que le apunten al cumplimiento de las metas nacionales de desarrollo y a los compromisos internacionales adquiridos en diferentes escenarios y mecanismos de cooperación.

Entre diciembre de 2020 y marzo de 2022, se desarrollaron ocho (8) espacios de diálogo con cooperantes:

No.	Sector/departamento	Fecha
1	Interior	Diciembre 2020
2	Inclusión Social y Reconciliación	Abril 2021
3	Agricultura y Desarrollo Rural	Mayo 2021
4	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Junio 2021
5	RAP Pacífico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño)	Junio 2021
6	Red Antioqueña	Junio 2021
7	Consejería Equidad de la Mujer	Agosto 26 y Septiembre 3 2021
8	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación	Marzo 2022

6. Estrategia de Articulación entre la Cooperación Internacional y el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación

APC-Colombia, la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, acordaron realizar acciones conjuntas para fortalecer las dinámicas nacionales y territoriales, que permitan alcanzar un desarrollo sostenible y competitivo en el país.

De esa manera, se construyó conjuntamente una Estrategia de Articulación entre la Cooperación Internacional y el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, en la cual participan actores del sector público, privado y la academia. De esa manera, la Estrategia busca constituirse en un ejercicio sostenible a largo plazo, ya que los gestores de las iniciativas son las autoridades locales, quienes seguirán impulsado los proyectos durante los próximos años.

Desde su implementación, la Estrategia ha alcanzado los siguientes logros y avances:

a) Equipo de Competitividad: Conformación de un equipo interinstitucional para la construcción y puesta en marcha de la Estrategia por parte de: Consejería Presidencial para la Competitividad, Ministerio de Comercio y APC-Colombia.

b) Análisis y Priorización de Proyectos: Las tres (3) entidades líderes de la Estrategia en su conjunto, identificamos un total de 32 proyectos que fueron analizados mediante criterios de priorización, alineación y sostenibilidad.

c) Presentación de los proyectos a cooperantes internacionales para su articulación y apoyo: Todos los proyectos fueron socializados a través de una mesa de alto nivel con cooperantes de Ayuda Oficial al Desarrollo y en la Macrorrueda de Filantropía Internacional.

d) Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento en Cooperación Internacional: Delegados de cada Comisión Departamental de Competitividad, participaron en acciones de fortalecimiento de capacidades lideradas por APC-Colombia, como el diplomado “Debates actuales de la Cooperación Internacional y cómo entenderlos”.

FRENTE AL OBJETIVO ESTRATÉGICO GESTIONAR CONOCIMIENTO QUE GENERE VALOR AGREGADO A LOS PAÍSES SOCIOS Y LOS TERRITORIOS:

1. Creación del Observatorio de Cooperación Internacional

A través de la Resolución 97 de febrero 2022, APC-Colombia creó y puso en marcha el Observatorio de Cooperación Internacional técnica y financiera No Reembolsable, siendo el cuarto observatorio en el mundo y el primero en Colombia para profundizar el conocimiento de la cooperación internacional, como herramienta de gestión del conocimiento, centrado en la producción y divulgación de datos, diagnósticos y análisis en materia de cooperación internacional. Mediante la articulación con actores relevantes de los sectores académico, privado, gubernamental y civil, el Observatorio se plantea como un centro de pensamiento que orienta la toma de decisiones en materia de cooperación financiera y técnica no reembolsable que recibe y otorga el país.

Dentro de los propósitos principales del observatorio están:

- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de la cooperación internacional, que permita examinar el avance y el resultado de los proyectos de cooperación, así como los aportes generados a las entidades públicas sectoriales y territoriales beneficiadas y las comunidades, de cara a las competencias misionales e institucionales de la entidad contenidas en su decreto de creación.
- Producir análisis, investigaciones, estudios de caso, evaluaciones, entre otros insumos, que permitan conocer el comportamiento y los resultados e impactos de la cooperación técnica y financiera no reembolsable en Colombia.
- Contar con un repositorio de documentos clave y productos de conocimiento en materia de cooperación, que comprenda: marcos de cooperación y estrategias país, documentación sobre planes, programas y proyectos de cooperación, documentos y reportes técnicos, investigaciones, análisis temáticos, entre otros.
- Producir periódicamente análisis cuantitativos y cualitativos de la

Cooperación Internacional técnica y financiera no reembolsable en Colombia.

- Generar espacios de encuentro, diálogo, intercambio de experiencias y conocimiento, fortalecimiento de capacidades entre los actores del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia.

- Fortalecer el rol de Colombia como líder regional en la gestión de la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable mediante la formalización de alianzas con actores de otros países y el establecimiento de una red de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de cooperación internacional.

- Promover la articulación del sector privado en los proyectos de cooperación internacional con especial énfasis en los potenciales de competitividad a nivel regional.

Generación de productos de Gestión de Conocimiento sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo

A finales del año 2018 se estableció el objetivo “Gestionar conocimiento que genere valor agregado a los países socios y los territorios”. Para avanzar en este propósito la Dirección de Demanda:

- fortaleció el relacionamiento con las fuentes de cooperación para lograr un reporte completo y oportuno de información
- aumentó el registro de proyectos en el Sistema de Información Oficial de Cooperación Internacional CÍCLOPE
- Implementó procesos de verificación de la información, de manera conjunta con DNP

Todos estos procesos que se establecieron y fortalecieron en el año 2019 permitieron establecer una metodología de verificación y certificación de la calidad de la información, la cual consiste en el fortalecimiento técnico de los profesionales de la dirección de demanda en los temas macros de los acuerdos estratégicos, Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo sostenible, Estrategia Nacional de Cooperación Internacional y el Plan Marco de Implementación.

Realizando una validación sistemática de la información registrada y el criterio homogeneizado de la alineación de los recursos de cooperación internacional no reembolsable, fue posible la generación de análisis cuantitativos y cualitativos a partir de la información registrada, y la producción de documentos que constituyen herramientas para la toma de decisiones, para la gestión tanto pública, como de los diferentes actores del ecosistema de la Cooperación: donantes, ejecutores, beneficiarios y socios aliados. A continuación, se listan los diferentes documentos e instrumentos de conocimiento generados:

2020	1. Documento de Análisis de la Cooperación Internacional No Reembolsable recibida en el año 2019 (Publicado por Demanda) 2. Documento de Mecanismos Innovadores de Cooperación Internacional (Publicado conjuntamente entre Demanda y DCI) 3. Insumos para el documento de Lineamientos de Cooperantes para la formulación de proyectos (Publicado por DCI). 4. Tablero de control de la cooperación Internacional no reembolsable.
------	---

	5. Instrumento de alineación de proyectos de Cooperación Internacional a los diferentes marcos estratégicos
2021	6. Documento de Análisis de la Cooperación Internacional No Reembolsable recibida en el año 2020 (Publicado por Demanda) 7. Documento de Análisis de Comportamiento de fuentes Bilaterales y Multilaterales 8. Diferentes infografías de información clave de las fuentes y Temáticas (Unión Europea, Alemania, BID, Banco Mundial, Canadá, España, USAID, Género, entre otras) 9. Herramientas internas de análisis de la información (Matriz COVID, Convocatorias, CUC) 10. Reportes periódicos CI para COVID

Hub de conocimiento:

Se implementaron estrategias para el fomento de la gestión del conocimiento y de la información en materia de oferta e intercambio de cooperación internacional: se creó el Hub de Gestión de Conocimiento para la Cooperación Sur – Sur, en el marco del Observatorio de Cooperación Internacional. El Hub es una plataforma virtual que incluye oferta de cursos cortos de entidades nacionales, comunidades de práctica para discusión de temas actuales relacionados con la cooperación internacional y facilita un espacio colaborativo para la formulación, ejecución y seguimiento a proyectos de Cooperación Sur – Sur.

2. Estrategia Colombia le enseña a Colombia - Intercambios Col-Col

APC-Colombia implementa la estrategia “Colombia enseña a Colombia” - Intercambios Col-Col, con la intención de proveer a los actores de la cooperación internacional herramientas basadas en la gestión del conocimiento y metodologías participativas para promover el desarrollo territorial, como complemento para la cooperación financiera y técnica que recibe el país.

Durante el período 2018 a 2022 se han realizado 23 Intercambios de Conocimiento Col-Col, en 27 departamentos, en los cuales han participado más de 567 personas de 196 municipios. Algunos de los temas abordados han sido: salud y nutrición infantil, educación inicial para niños, niñas y adolescentes, empleabilidad, emprendimiento y construcción de paz, prevención de violencias de género, fortalecimiento asociativo a organizaciones productoras campesinas, agua y saneamiento, construcción de memoria histórica, relacionamiento con sector privado.

APC-Colombia ha estructurado estos intercambios conjuntamente con 10 cooperantes, en calidad de socios financieros y técnicos: Agencia Española de Cooperación Internacional y el Desarrollo - AECID, Gobierno de Canadá, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo - USAID, Agencia Alemana de Cooperación – GIZ, la Cooperación suiza - Proyecto Colipri y varias agencias del Sistema de Naciones Unidas: FAO, PPD-PNUD, PMA y UNICEF.

Asimismo, en calidad de socios nacionales estratégicos, los ejercicios col-col se han realizado conjuntamente con 19 entidades del orden nacional: Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda, Prosperidad Social, APC-Colombia, Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas, Agencia Nacional para la Reintegración y la Normalización, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Agencia de Desarrollo Rural, Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, Parques Nacionales Naturales, Artesanías de Colombia, Agencia para la Renovación del Territorio, Centro Nacional de Memoria Histórica, Consejería Presidencial para la Competitividad.

Por otro lado, la estrategia Colombia le enseña a Colombia está incluida en el Portafolio de Oferta de Colombia como buena práctica a compartir con otros países del Sur Global. Es así que APC-Colombia ha liderado dos procesos de transferencia de la metodología, con la Provincia de Buenos Aires y la Agencia Uruguaya de Cooperación.

3. Acciones para el fortalecimiento de capacidades para la gestión de la cooperación

En el marco de los planes de trabajo sectoriales y departamentales de cooperación internacional, entre 2020 y 2022 se ha liderado una serie de cursos y diplomados virtuales en torno a temáticas de interés en materia de cooperación internacional, con una importante participación de 1.806 actores del nivel nacional y territorial.

Entre los temas abordados se encuentran: incorporación de recursos internacionales en el Presupuesto General de la Nación, formulación de proyectos de cooperación internacional, herramientas normativas de la cooperación en Colombia, mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo, caja de herramientas de la Cooperación Sur-Sur.

FRENTE AL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE POSICIONAR A LA APC-COLOMBIA COMO LÍDER TÉCNICO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.

1. Contrapartida Nacional.

El mecanismo de Contrapartida Nacional a cargo de APC-Colombia, permite destinar recursos del Presupuesto General de la Nación a proyectos financiados por cooperación internacional, con el propósito de ampliar su impacto, llegar a un número mayor de beneficiarios o fortalecer actividades claves de la intervención.

Durante el periodo 2018 y 2021 se ha logrado apoyar con contrapartida nacional 25 proyectos de cooperación, con un monto de \$10.572.401.805. Dichos proyectos se han desarrollado en 23 departamentos y 62 municipios del país, beneficiando más de 40.000 personas. Durante la vigencia 2022 y con corte a 31 de mayo, se han comprometido

\$699.388.000 destinados a apoyar 2 proyectos de cooperación adicionales que beneficiarán 1.440 personas.

A continuación, se muestran los totales de los proyectos cofinanciados durante el periodo 2018 - 2021, según cada fuente de recursos:

Vigencia	Aporte APC Colombia	Aporte Cooperantes Internacionales	Aportes Socios Ejecutores	Total Proyectos
2018	\$2.961.081.618	\$3.056.344.405		\$6.017.426.023
2019	\$2.577.786.244	\$3.298.877.764	\$384.088.662	\$6.260.752.670
2020	\$1.925.292.929	\$1.400.790.738	\$178.858.564	\$3.504.942.231
2021	\$3.108.241.014	\$3.437.342.354	\$1.094.643.176	\$7.550.696.544
2022 (corte 31 de mayo)	\$699.388.000	\$813.673.715	\$299.737.713	\$1.812.799.428
Total 2018 - 2022	\$11.271.789.805	\$11.917.498.976	\$ 1.957.328.115	\$ 25.146.616.896

2. Cooperación Sur-Sur

En el cuatrienio (2018 – 2022) en el marco de la Cooperación Sur – Sur, Colombia se siguió consolidando como oferente de Cooperación y como líder en diferentes mecanismos multilaterales y de integración de las regiones con las que cooperamos. Resaltamos las siguientes actividades emprendidas por la Dirección de Oferta de Cooperación con sus resultados:

- Coordinar el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos de Cooperación Sur-Sur: logramos la ejecución de 343 iniciativas de Cooperación Sur – Sur, de las cuales 305 proyectos y 38 fueron acciones puntuales. Para América Latina 290, Asia y Eurasia 29, África 21 y 3 iniciativas regionales.
- Definir la oferta de cooperación internacional del país en concordancia con las buenas prácticas y fortalezas identificadas: se diseñó y elaboró el portafolio de oferta de cooperación que incluye veinticinco (25) experiencias exitosas de entidades

nacionales, públicas, privadas y de la organización civil que tienen un amplio reconocimiento internacional y que son demandadas constantemente por diferentes países del Sur Global. Este portafolio permite ordenar la oferta de Cooperación del país y especializarla para posicionarse en determinadas temáticas.

3. Alianzas estratégicas

Coordinar la gestión de alianzas estratégicas para la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular: A la fecha se lograron establecer 19 alianzas Estratégicas en las cuales Colombia a través del Fondo de Cooperación y Asistencia internacional FOCAI aportó Veinte mil seiscientos sesenta y siete millones trescientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos (COP20.667.336) para contribuir a varios proyectos de impacto regional, como el fortalecimiento de los Sistemas Estadísticos Nacionales de los países de la Comunidad Andina; el Fortalecimiento de los Comités Paralímpicos de Colombia, Guatemala, Paraguay y Trinidad y Tobago; el fortalecimiento de capacidades en diseño de políticas macroeconómicas y fiscales en Centroamérica; el acceso a vacunas contra el COVID 19 en los países de CARICOM y Centro América; la producción de vacunas en los países de Prosur, el fortalecimiento de los sectores de seguridad alimentaria, desarrollo de capacidades para pequeños productores agrícolas y fortalecimiento del sector de acuicultura en países de África; el diseño y la puesta en marcha de la plataforma ambiental andina, entre otros.

4. Asistencia Internacional

En lo relacionado con el apoyo a los llamamientos internacionales, en el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y mayo de 2021 se realizó un aporte de COP10.815.775.114 para situaciones generadas por la pandemia del COVID-19, episodios de desastres naturales, seguridad alimentaria, migración y acciones para preservar la paz. Esta asistencia se ha brindado a países con Filipinas, Bahamas, Guyana, Ecuador, Perú, Guatemala, Haití y Ucrania entre otros y organizaciones como Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

5. Gestión del Talento Humano

Dentro de las principales gestiones relacionadas con el Talento Humano, se tienen:

De acuerdo a la medición del cuatrienio, se ha ejecutado el Plan Estratégico del Talento Humano en un 95.15%, a través de la ejecución de los planes y programas de talento humano.

Se efectuó la medición del clima laboral durante las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, los resultados obtenidos fueron tenidos en cuenta para la estructuración de los Planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos, tomando como referencia los siguientes aspectos: liderazgo con los servidores públicos que tienen ese rol e integrantes de los cuerpos colegiados, talleres de fortalecimiento en trabajo en equipo, valores, cultura y memoria organizacional con los talleres de fortalecimiento en el marco de los 10 años de APC Colombia.

La percepción del clima laboral de los servidores de APC Colombia en la vigencia 2021 incrementó en 1.87 puntos porcentuales con respecto a la vigencia anterior, resultado que supera lo establecido en la meta sectorial definida para el 2021 en 12,56 puntos porcentuales. Los efectos de la percepción del clima laboral 2021, muestran el aumento significativo en las diferentes variables evaluadas, siendo la variable Equipo (90,42%) la más alta, seguida de liderazgo (88,68%) y clima y cultura (86,57%). La encuesta de clima también midió el nivel de percepción que tienen los servidores públicos relacionada con la reputación interna y amor por la Entidad, esta variable igualmente obtuvo un crecimiento con respecto a la vigencia anterior, para el caso del “Top of Mind” (90.86%) de 6,05 puntos y en el sentido de orgullo (94.29%) de 4,68 puntos. Estas variables se asocian con el sentido de pertenencia, fidelidad y compromiso con la Entidad.

Se efectuó la medición del Riesgo Psicosocial durante 2018 y 2019, cuyos resultados siguen vigentes a la fecha dada la pandemia de covid-19; con base en esta información se estructuraron planes y programas enfocados a prevenir de manera colectiva el riesgo psicosocial en la población laboral y disponer de mecanismos de apoyo psicológico (atención de primeros auxilios psicológicos) a aquellos servidores públicos que lo requirieran de manera individual.

Se dio cumplimiento a las políticas de fortalecimiento y calidad de vida laboral como son viernes institucional, horarios flexibles, teletrabajo y trabajo en casa; así mismo incorporamos las políticas internas del día del cumpleaños y se otorgó el incentivo por uso de la bicicleta y otorgar un día de descanso remunerado por cumplimiento de cinco años en la Entidad.

Se midió en la vigencia 2021 el grado de apropiación de la Política de Integridad, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), del 90,84%, con respecto al grado de apropiación registrado en la vigencia 2020 del 91,25%, se concluye que se ha logrado mantener en un nivel alto con respecto al rango de 81% lo que indica un nivel alto de apropiación de los valores en las diferentes actuaciones de los servidores públicos de la APC-Colombia.

Se actualizó el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos mediante encargo de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa de APC-Colombia; los lineamientos para la gestión de las incapacidades y la Política de Integridad.

El aplicativo Sara, mediante el cual se liquida la nómina de la Entidad, se estabilizó y con ello se ha mejorado significativamente el proceso, de tal manera que se atiende oportuna y eficazmente con la liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y cesantías.

Con el fin de preservar las historias laborales, fueron digitalizadas las historias laborales activas e inactivas, y se continúan actualizando digitalmente.

Fue formalizada la jornada laboral el último viernes de cada mes de 7 a.m. a 3 p.m., mediante la Resolución No. 081 de agosto 8 de 2019.

Se logró un acuerdo con el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado - SUNET.

Se expidió la Circular 20212000000266 mediante la cual APC-Colombia promueve la desconexión laboral una vez se termine la jornada de trabajo, así como la realización de capacitaciones obligatorias dentro del horario laboral.

Durante la etapa de aislamiento obligatorio, las funciones de los servidores públicos se desempeñaron a cabalidad, con la implementación de la conexión a través de VPN por parte de TIC's, así como a la previsión que tuvo la Dirección Administrativa y Financiera de alojar toda la información en el servidor de la Entidad, lo que hizo más expedito el trabajo en casa.

Con el objetivo de mejorar la organización de la Entidad y de esta manera permitir agilizar el desarrollo de los planes, programas y proyectos, así como garantizar una eficiente labor al interior de esta, fueron creados, fusionados o modificados los siguientes grupos internos de trabajo:

- En la Dirección Administrativa y Financiera fueron creados los grupos de:
 - Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.
 - Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsable y Donaciones en especie
 - Modificados los grupos de Gestión Contractual y Talento Humano
 - Separación del grupo de Servicios Administrativos y Gestión Financiera, en dos grupos: Grupo interno de trabajo de Servicios Administrativos y Grupo interno de trabajo de Gestión Financiera
- En el Despacho de la Dirección General fue creado el Grupo de Planeación.
- En la Dirección de Coordinación Interinstitucional fueron creados tres grupos:
 - Sistema Nacional de Cooperación Internacional
 - Gestión de Apoyos Financieros para la Cooperación Internacional
 - Oportunidades de Cooperación Internacional
- En la Dirección de Demanda fueron creados los grupos de:
 - Cooperación Bilateral
 - Cooperación Multilateral
- Fueron modificados los grupos de la Dirección de Oferta:
 - África, Asia y Oceanía
 - Coordinación de América Latina y El Caribe

6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se obtuvo el 96% en la evaluación en Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la vigencia de 2021, según los requerimientos del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Resolución 0312 de 2019. Se cumplió con el 100% de las actividades definidas en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST 2021 y a corte del mayo 31 se tiene un avance del 36% el Plan de Trabajo Anual del SG-SST 2022. A la fecha se han actualizado todos los documentos del SG-SST en el aplicativo Brújula.

Desde el SG-SST de APC-Colombia, en contribución a la implementación del Plan Nacional de Vacunación de Covid-19, se lleva el monitoreo del personal de planta y contratistas que tienen el esquema de vacunación completo y de refuerzo contra la covid-19, hasta la fecha se lleva un avance del 98,7% del personal de planta, ya que 1 servidor decidió no vacunarse.

Durante la pandemia por el Covid-19 en la APC-Colombia se han implementado las medidas de bioseguridad y el manejo de casos sospechosos y confirmados acorde a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

7. Política de Gobierno Digital

De acuerdo con el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la Agencia realizó acciones de acuerdo con los elementos, lineamientos y estándares establecidos en la política.

Es por esto que en el marco de las iniciativas programadas en el Plan estratégico de Tecnologías de la información (PETI) se realizaron actividades que contribuyen a los elementos transversales de la política, así:

A. Arquitectura.

- Actualización tecnológica a la infraestructura.
- Implementación del repositorio unificado de información.
- Construcción y actualización documental asociada con los dominios de arquitectura de información, de sistemas de información y de infraestructura de TI.
- Actualización de los sistemas operativos de los servidores. o Comunicación Unificada. Integración y mejoramiento de los servicios de correo, archivos compartidos, video conferencia, llamadas telefónicas, entre otros.
- Adquisición de un Sistema Ininterrumpido de Potencia – UPS.
- Mejoras tecnológicas para el Grupo de Gestión Financiera y de Servicios Administrativos, así como el suministro de dispositivo para digitalización.
- Adecuaciones Centro de Control (Organización cableado, alarma de temperatura, piso técnico flotante, puerta contrafuegos con sistema anti pánico), sistemas de seguridad de acceso y sistema de seguridad de cámaras.
- Se implementó para todos los funcionarios una tecnología virtual Webex telefónica por medio del computador para comunicarse interna y externamente con los funcionarios o usuarios de la Agencia. basadas en arquitecturas de nube.

Seguridad de la información o Implementación del protocolo de Ipv6.

- Mejoras tecnológicas a los dispositivos de seguridad.
- Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual se inició con el análisis de brechas, identificación de activos de información, actualización de la política general del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI creándose a su vez las políticas específicas y los procedimientos asociados. Todo

esto permitió iniciar con la implementación y mejora continua del SGSI para cumplir con la meta de certificación NTCISO27001:2013 establecida en el plan estratégico sectorial. o Análisis de Vulnerabilidades (equipos, sistema operativo, servidores), aplicando la corrección de las vulnerabilidades encontradas.

- Implementación de controles para optimizar la detección y respuesta a las amenazas de código malicioso en la red a través de la consola de antivirus.
- Configuración de acceso de remoto a todos los funcionarios de la entidad, para permitir el trabajo casa.
- Sensibilización en ciberseguridad a la entidad por medio de capacitaciones y difusión de información mediante los medios habilitados por la entidad tales como pantallas de TV, correos institucionales y los protectores de pantalla de los computadores de los usuarios.

B. Servicios ciudadanos digitales.

- Mejoras y ajustes a los sistemas de información de la Agencia:

ORFEO.

Actualización del formulario de PQRSD. Se realizó la inclusión de anónimos en la solicitud de PQRSD.

Creación de la estructura para el cargue masivo de documentos digitalizados e incorporación de la funcionalidad de las firmas digitales.

Se desarrolló la funcionalidad para el manejo de versiones de Tablas de Retención Documental -TRD, con el fin de permitir la parametrización de las TRD convalidadas por el Archivo General de la Nación.

CICLOPE

Se llevó a cabo el levantamiento de requerimientos, desarrollo e implementación de los módulos de donaciones y administración de recursos. De otra parte, se inició con la identificación de necesidades funcionales y desarrollo para el registro de proyectos y expedición de certificado de utilidad común de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 2010 de 2019. Adicionalmente se ajustó al mapa de cooperación.

CDP.

Con el propósito de mejorar el procedimiento y tiempos de respuesta de solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal, se desarrolló un aplicativo para tal fin. Es importante resaltar que aplicativo contribuye con la política de cero papeles.

Sede Electrónica – Página web,

Se generó un diagnóstico y mejoras en el home principal para cumplir con criterios de accesibilidad y usabilidad.

Mejoras de Diseño, Funcional, seguridad técnica, Usabilidad y accesibilidad de la sede electrónica ante la AND.

Se actualizó la versión, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución 1519 de 2020 la cual define los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y la Resolución 2893 de 2020 que brinda la guía técnica y de diseño gráfico para asegurar la estandarización de las interfaces de los servicios, tramites y sitios web que las entidades del estado disponen a la ciudadanía.

Mejora en la conectividad entre la intranet y la sede electrónica de la agencia APC Colombia.

Aplicativo de Sara (talento humano) y Sofía (inventario y Almacén):

Implementación de nuevas funcionalidades y reportes para facilitar la generación de la información, adaptaciones de interoperatividad entre los diferentes módulos de contabilidad, inventario y almacén.

Brújula. Herramienta de Gestión Estratégica

Se logró trasladarse de la versión antigua a la nueva en la actualización de los módulos de estrategias, planes y proyectos, documentos, riesgos e iniciar la actualización de los indicadores para el seguimiento por parte de la entidad.

HUB de Conocimiento.

Diseño de una plataforma para la agencia de Cooperación Internacional que consta de Cursos virtuales, Comunidad de práctica, espacios Colaborativos y Biblioteca Virtual, para el uso de la comunidad.

Power BI:

Se elaboraron tableros de control, los cuales permitirán a la entidad el análisis de la información por medio de visuales interactivas y cruces de datos.

- Actualización de los siguientes conjuntos de datos abiertos:
 - ✓ Cooperación Sur-Sur y Triangular.
 - ✓ Recursos de cooperación internacional no reembolsables.
- Publicación en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO del único trámite con que cuenta la entidad.
- Sello de excelencia para el nivel 1 de la categoría de datos abiertos.
- Nuevos servicios en línea de cara a la ciudadanía: cursos, convocatorias, Mapa de Cooperación.

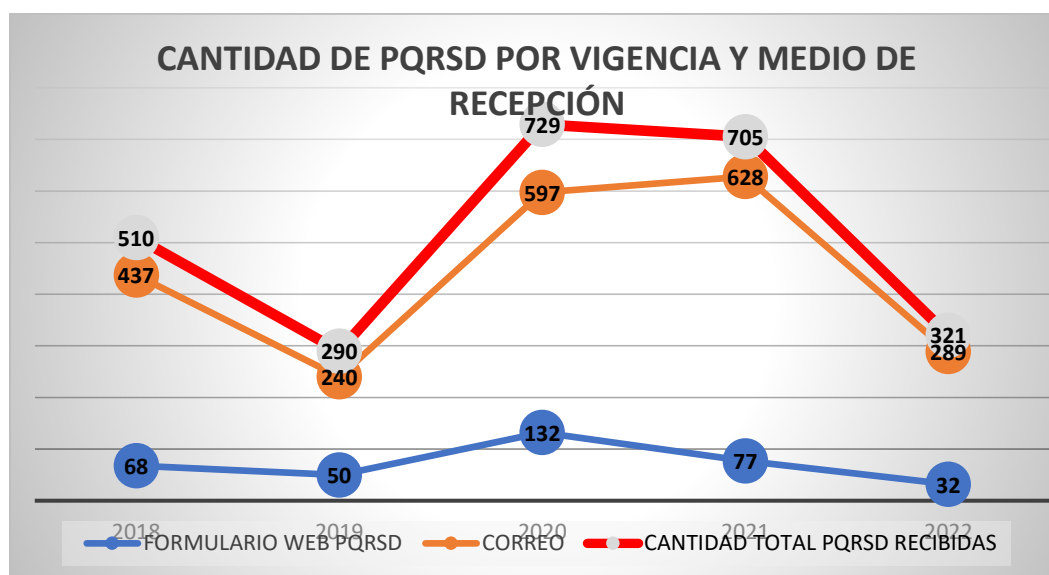
8. Gestión del Servicio al Ciudadano – Atención A PQRS

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC- Colombia, a través del Proceso de Gestión y Servicio al Ciudadano, realiza seguimiento permanente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS), recibidas y atendidas por la entidad.

Informe que se constituye en el insumo para la toma de decisiones, toda vez que permite mejorar la gestión, prevenir situaciones generadoras de riesgos y la identificación de oportunidades de mejora.

De acuerdo con lo anterior, al consolidar y revisar los datos del periodo comprendido entre 01 de enero de 2018 y 31 de mayo de 2022, se obtuvo que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC-Colombia a través de los canales (Formulario Web PQRS y Correo electrónico) se recibieron un total de 2,555 solicitudes (PQRS), como se discrimina a continuación:

VIGENCIA	FORMULARIO WEB PQRS	CORREO	CANTIDAD TOTAL PQRS RECIBIDAS	PORCENTAJE
2018	68	437	510	19.96%
2019	50	240	290	11.35%
2020	132	597	729	28.53%
2021	77	628	705	27.59%
2022	32	289	321	12.56%
TOTAL (PQRS)			2555	100.00%



Donde se evidenció que durante todo el periodo evaluado la preferencia de las partes interesadas para el envío de sus solicitudes (PQRSD) fue el “Correo electrónico”, con un 85.75% sobre el total de las solicitudes recibidas.

Asimismo, durante la vigencia 2020 fue en la que mayor cantidad de (PQRSD) recibió la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia, con un total de (729) las cuales corresponden al 28.53% del total de las solicitudes recibidas en el periodo evaluado, seguido de la vigencia 2021 con un total de (705) solicitudes las cuales corresponden al 27.59%.

En lo transcurrido de la vigencia 2022 entre el 01 de enero y el 21 de mayo se han recibido un total de (321) solicitudes, que comparadas con las solicitudes recibidas en el año inmediatamente anterior corresponden a un 45.53%, de las cuales veintiséis (26) se encuentran en trámite de respuesta y están dentro de los términos establecidos para brindar una respuesta oportuna.

Igualmente, durante todo el periodo evaluado se mantuvo un promedio del 100% en el nivel de oportunidad en las respuestas emitidas por APC-Colombia a las PQRSD recibidas de acuerdo a lo establecido por la resolución 1755 de 2015. Las direcciones misionales de APC-Colombia adelantaron encuestas para medir la satisfacción de las partes interesadas sobre los servicios brindados dando como resultado en promedio un nivel muy satisfactorio en la percepción.

Con respecto a las instalaciones locativas durante el periodo evaluado la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia realizó adecuaciones en diferentes áreas de la agencia mejorando la prestación del servicio tanto al usuario interno como al usuario externo, unido a esto se incorporaron mejoras al formulario web utilizado para el registro de las solicitudes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

A continuación, se presenta la meta del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a cargo de la Agencia y su avance de ejecución para el cierre de la vigencia. Este compromiso fue acordado con las Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras. El cumplimiento de esta meta no presenta rezago y se prevé cumplimiento al cierre del cuatrienio.

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom.	Porcentaje de oportunidades e iniciativas de cooperación internacional identificadas que benefician a la población NARP en todos los	100%	100%

Dimensión: Desarrollo económico	departamentos, con apoyo técnico de APC-Colombia		
---------------------------------	--	--	--

Todos los registros efectuados en el aplicativo SINERGIA a la fecha han sido aprobados.

b. Políticas de mediano y largo plazo.

Las políticas de largo plazo y su avance de ejecución para el cierre de la vigencia, a cargo de reporte de la Agencia en SisConpes son:

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
3850	Fondo Colombia en Paz			1*		
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	1				
3932	Lineamientos para la Articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los Instrumentos de Planeación, Programación y Seguimiento a Políticas Públicas del Orden Nacional y Territorial	1				

* APC-Colombia tiene como compromiso del CONPES 3850 1.6 Implementar la estrategia de gestión de recursos de cooperación internacional para Colombia en Paz, cuya meta es de USD 3.300.000 con vencimiento a 2020. Aunque APC-Colombia ha registrado durante el periodo de Gobierno un aumento año tras año de los recursos reportados para Construcción de Paz, el último reporte oficial, de diciembre de 2021 asciende a USD 3.127.107.871 y se espera lograr la meta para el reporte oficial del primer semestre de 2022.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se presentan los valores presupuestados, los efectivamente recaudados (ingresos) y el porcentaje de ejecución desde la vigencia 2018 hasta la vigencia 2022, con corte al 31 de mayo:

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$130.997	\$28.699	21,89%
Otras fuentes de recurso			
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$60.891	\$3.328	5,47%
Otras fuentes de recurso			
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$31.109	\$28.503	91,62%

Otras fuentes de recurso			
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$71.308	\$98.509	138,15%
Otras fuentes de recurso			
VIGENCIA FISCAL 2022 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$82.818	\$25.612	30,93%
Otras fuentes de recurso			

NOTA: El "Valor Presupuestado" corresponde al valor asignado en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para cada vigencia, en el rubro 0208-1000-9-25 ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL - DONACIONES

A continuación, se presentan los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución desde la vigencia 2018 hasta la vigencia 2022, con corte al 31 de mayo:

	Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de compromiso	Valor pagado (Millones de pesos)	Porcentaje de Pago
	VIGENCIA FISCAL 2018				
Funcionamiento	\$27.987	\$26.660	95,26%	\$25.432	95,39%
Inversión	\$135.724	\$59.506	43,84%	\$56.452	94,87%
Otros Conceptos					
	VIGENCIA FISCAL 2019				
Funcionamiento	\$28.415	\$26.628	93,71%	\$26.161	98,25%
Inversión	\$65.618	\$44.058	67,14%	\$33.020	74,95%
Otros Conceptos					
	VIGENCIA FISCAL 2020				
Funcionamiento	\$27.787	\$27.312	98,29%	\$26.728	97,86%
Inversión	\$33.726	\$15.092	44,75%	\$11.389	75,46%
Otros Conceptos					
	VIGENCIA FISCAL 2021				
Funcionamiento	\$28.695	\$27.816	96,94%	\$27.795	99,92%
Inversión	\$100.158	\$88.184	88,04%	\$52.908	60,00%
Otros Conceptos					
	VIGENCIA FISCAL 2022 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO				
Funcionamiento	\$29.445	\$16.643	56,52%	\$13.125	78,86%
Inversión	\$87.018	\$71.629	82,32%	\$442	0,62%
Otros Conceptos					

NOTA: El "Valor Presupuestado" corresponde a la apropiación vigente que quedó al cierre de cada año, según los reportes de ejecución presupuestal agregada generados de SIIF Nación.

NOTA: Se adjuntan las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / PROPIOS

a. Aprobación de vigencias futuras

Las vigencias futuras aprobadas y su estado de ejecución es el siguiente:

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
2018-12-07	2-2018-045347		\$43.992,04	0	\$43.992,04
2018-12-07	Oficio Minhacienda 07/12/2018		\$38,98	0	\$38,98
2018-12-17	2-2018-046746		\$488,09	\$302,5	\$185,59

2019-11-08	2-2019-043889		\$270,32	\$263,27	\$7,05
2020-11-10	2-2020-057067		\$632,87	\$628,98	\$3,89
2021-12-16	2-2021-066623		\$343,61	\$318,99	\$24,62

NOTA: Cifras expresadas en millones de pesos. Se anexa la justificación técnico económica de las vigencias futuras aprobadas para cada vigencia.

b. Reservas presupuestales

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de cada una de las vigencias durante el periodo 2018-2021 y su estado de ejecución es el siguiente:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2018			
Inversión	\$649,40	\$649,40	100%
Total 2018	\$649,40	\$649,40	100%
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	\$1.222,59	\$1.222,59	100%
Inversión	\$3.047,97	\$3.047,97	100%
Total 2019	\$4.270,56	\$4.270,56	100%
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	\$464,25	\$464,25	100%
Inversión	\$5.230,99	\$5.230,99	100%
Total 2020	\$5.695,24	\$5.695,24	100%
VIGENCIA FISCAL 2021 – EJECUCIÓN CORTE A 31 DE MAYO DE 2022			
Funcionamiento	\$20,47	\$17,14	84%
Inversión	\$35.276,89	\$13.794,83	39%
Total 2021	\$35.297,36	\$13.811,97	39%

c. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar constituidas al cierre de cada una de las vigencias durante el periodo 2018-2020 y los pagos efectuados son los siguientes:

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2018			
FUNCIONAMIENTO	\$1.189,24	\$1.189,24	100%
INVERSIÓN	\$1.346,48	\$1.346,48	100%
Total 2018	\$2.535,72	\$2.535,72	100%
VIGENCIA FISCAL 2019			
FUNCIONAMIENTO	\$5,53	\$5,53	100%
INVERSIÓN	\$6,00	\$6,00	100%
Total 2019	\$11,53	\$11,53	100%
VIGENCIA FISCAL 2020			
FUNCIONAMIENTO	\$0,26	\$0,26	100%
INVERSIÓN	\$5.801,79	\$5.801,79	100%
Total 2020	\$5.802,05	\$5.802,05	100%

NOTA: La entidad no registra cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la última vigencia 2021.

6.1 Situación de los recursos:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período del informe:

a. Recursos Financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	\$115.971,25
• Corriente	\$80.324,06
• No corriente	\$35.647,19
Pasivo total	\$110.507,56
• Corriente	\$110.507,56
• No corriente	\$0
Patrimonio	\$5.463,69
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	\$67.638,02
• Corriente	\$54.656,26
• No corriente	\$12.981,76
Pasivo total	\$63.990,98
• Corriente	\$63.990,98
• No corriente	\$0
Patrimonio	\$3.647,03
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	\$71.101,17
• Corriente	\$69.758,53
• No corriente	\$1.342,64
Pasivo total	\$69.601,45
• Corriente	\$69.501,28
• No corriente	\$100,17
Patrimonio	\$1.499,72
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	\$147.406,68
• Corriente	\$138.919,19
• No corriente	\$8.487,49
Pasivo total	\$146.509,87
• Corriente	\$1.577,91
• No corriente	\$144.931,96
Patrimonio	\$896,81
VIGENCIA FISCAL 2022 (Abril 30)	
Activo total	\$162.456,63
• Corriente	\$154.465,11
• No corriente	\$7.991,52
Pasivo total	\$158.745,14
• Corriente	\$1.876,09
• No corriente	\$156.869,05
Patrimonio	\$3.711,49

NOTA: A la fecha de elaboración del presente informe, se está realizando el cierre de mayo 2022 por tal motivo el estado de la situación financiera de la vigencia 2022 se presenta con corte al 30 de abril de esta vigencia.

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	\$43.525,33
Gastos Operacionales	\$43.531,22
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	(\$5,89)
Ingresos no Operacionales	\$567,29
Gasto no Operacional	\$3.033,01
Resultado No Operacional	(\$2.465,71)
Resultado Actividades Ordinarias	(\$2.471,60)
Ingresos Extraordinarios	\$85,34
Resultado Neto	(2.386,26)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	\$112.712,30
Gastos Operacionales	\$106.434,40
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$6.277,89
Ingresos no Operacional	\$8,07
Gasto no Operacional	\$7.648,96
Resultado No Operacional	(\$7.640,89)
Resultado Actividades Ordinarias	(\$1.362,99)
Ingresos Extraordinarios	\$102,29
Resultado Neto	(\$1.260,70)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	\$52.699,28
Gastos Operacionales	\$42.916,02
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$9.783,25
Ingresos no Operacional	\$336,72
Gasto no Operacional	\$12.267,24
Resultado no Operacional	(\$11.930,52)
Resultado Neto	(\$2.147,26)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	\$69.085,79
Gastos Operacionales	\$54.862,16
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$14.223,62
Ingresos no Operacional	\$27,44
Gasto no Operacional	\$14.853,98
Resultado no Operacional	\$14.826,54
Resultado Neto	(\$602,92)
VIGENCIA FISCAL 2022 (abril 30)	
Ingresos Operacionales	\$28.699,86
Gastos Operacionales	\$21.820,08
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$6.879,78
Ingresos no Operacional	\$138,73
Gasto no Operacional	\$4.184,46
Resultado no Operacional	\$4.323,19
Resultado Neto	\$2.834,06

NOTA 1: A la fecha de elaboración del presente informe, se está realizando el cierre de mayo 2022; por tal motivo, el estado de la situación financiera de la vigencia 2022 se presenta con corte al 30 de abril de esta vigencia.

NOTA 2: Se adjunta el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos¹ y Notas a los Estados Financieros)

¹ Cuando aplique.

NOTA 3: Se incluye el Estado de Balance Contable

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	0
EDIFICACIONES	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	100.886.230
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECCION	291.051.805
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	1.434.707.672,53
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	138.588.026,94
BIENES MUEBLES EN BODEGA	601.236
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	17.000

NOTA: Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables.

c. Relación de obras inconclusas

Se informa que una vez verificada la base de contratos de la entidad, y conforme a lo establecido en la Resolución 042 de agosto de 2020 emitida por el Órgano de Control Superior en el capítulo II, que hace referencia a la información sobre Obras Inconclusas; se aclara que no se encuentra información sobre Obras Inconclusas por la Entidad, por tal motivo no se diligencia el formato de Obras Inconclusas a la fecha.

NOTA: Se adjunta como soporte el último reporte mensual a la DIARI-CGR, en el que no se encuentran obras inconclusas por parte de la Entidad.

6.2 Talento Humano

Se presenta a continuación el detalle de la planta de personal permanente de APC-Colombia; cabe anotar, que la Entidad no cuenta con planta temporal:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
• A la fecha de inicio de la gestión	23	21	2
• A la fecha de finalización de gobierno	23	22	1
• Variación porcentual	0	4,7	-50
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	60	57	3
• A la fecha de finalización de gobierno	60	41	19
• Variación porcentual	0	28	533,333

Fecha de Corte: 31/05/2022

d. Concursos

A la fecha de presentación del presente informe, la APC-Colombia está adelantando un concurso de méritos a través de la CNSC, con el fin de proveer 28 vacantes definitivas, de las cuales 20 corresponden a concurso abierto y 8 a concurso de ascenso, ofertadas a través del concurso denominado “Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020”. Ya fue superada la etapa de aplicación de pruebas, por lo que la Agencia está a la espera de la conformación de listas de elegibles para proceder con los nombramientos en período de prueba. Es de anotar que posterior al cierre de inscripción de vacantes al concurso, se han presentado cuatro vacantes definitivas: Profesional Universitario 2044-08, Técnico Administrativo 3124-18 ubicados en la Dirección Administrativa y Financiera, Profesional Especializado 2028-21 de la Dirección de Coordinación Interinstitucional y Profesional Especializado 2028-20 de la Dirección de Oferta de Cooperación, las cuales quedarán disponibles para concurso futuro o provisión con la lista de elegibles por cargo equivalente, si aplica.

6.3 Contratación:

Se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período del presente informe, el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales (adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y las diferentes modalidades de contratación.

Modalidad de Contratación	No. De contratos	No. del Contratos derivados	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018			\$25.614.022.553
Contratación Directa	20	0	\$7.956.641.333
Licitación Pública	1	0	\$1.080.662.373
Mínima Cuantía	8	0	\$78.389.238
Selección Abreviada	13	0	\$5.508.207.463
Órdenes de Compra	21	0	\$10.990.122.146

Modalidad de Contratación	No. De contratos	No. del Contratos derivados	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019			\$54.512.178.048
Contratación Directa	92	0	\$13.521.232.390
Licitación Pública	6	0	\$13.164.455.337
Mínima Cuantía	17	0	\$271.873.107
Selección Abreviada	22	0	\$17.832.219.883
Régimen Especial	23	0	\$5.640.403.127
Concurso de Méritos	1	0	0

Resoluciones de Transferencia	5	0	610.594.396
Órdenes de Compra	20	0	\$ 3.471.379.730

Modalidad de Contratación	No. De contratos	No. del Contratos derivados	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020			\$23.113.030.405
Contratación Directa	88	0	\$9.753.318.590
Licitación Pública	3	0	\$1.640.696.714
Mínima Cuantía	10	0	\$116.199.695
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	0	\$184.789.575
Selección Abreviada Subasta Inversa	13	0	\$2.849.753.736
Régimen Especial	30	0	\$3.856.717.628
Resoluciones de Transferencia	4	0	\$407.614.600
Órdenes de Compra	34	0	\$4.303.939.866

Modalidad de Contratación	No. De contratos	No. del Contratos derivados	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021			\$75.554.567.669
Contratación Directa	90	0	\$9.860.754.349
Licitación Pública	11	0	\$44.946.358.646
Mínima Cuantía	10	0	\$83.469.676
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	0	\$331.745.510
Selección Abreviada Subasta Inversa	19	0	\$5.985.539.978
Régimen Especial	24	0	\$8.998.069.178
Concurso de Méritos	2	0	\$2.754.256.404
Órdenes de Compra	29	0	\$2.594.373.926

Modalidad de Contratación	No. De contratos	No. del Contratos derivados	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 – CORTE AL 31 DE MAYO			\$79.285.263.881
Contratación Directa	53	0	\$31.725.761.924
Mínima Cuantía	7	0	\$87.742.761
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	0	\$215.295.654

Régimen Especial	1	0	46.300.344.650
Órdenes de Compra	18	0	\$956.118.892

NOTA: Se adjunta el Estado de los contratos, convenios interadministrativos ejecutados con el estado de liquidación (liquidado, en proceso, sin liquidar y con pérdida de competencia para liquidar).

6.4 Créditos externos en ejecución:

APC-Colombia no tiene créditos externos en ejecución. Por tanto, este ítem no le aplica a la entidad.

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

El siguiente es el anteproyecto de presupuesto presentado por APC-Colombia para la vigencia 2023:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN RECURSOS NACIÓN 2023 APC-COLOMBIA			
Concepto	Valor Programado por techo presupuestal	Valor Necesidades 2023	Déficit
A-FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	9.664.739.267,0	11.074.448.248,0	1.409.708.981,0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.900.000.000,0	5.768.000.000,0	1.868.000.000,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional FOCAL e Incapacidades y Licencias)	12.142.490.603,0	15.399.978.536,0	3.257.487.933,0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	578.830.000,0	578.830.000,0	0,0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	26.286.059.870,0	32.821.256.784,0	6.535.196.914,0
B-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS (FCEE)		22.250.893,0	22.250.893,0
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		22.250.893,0	22.250.893,0
C-INVERSIÓN			
TOTAL INVERSIÓN - Nación	3.747.374.141,0	5.870.000.000,0	2.122.625.859,0
TOTAL PRESUPUESTO 2023*	30.033.434.011,0	38.713.507.677,0	8.680.073.666,0
*No incluye el monto de recursos solicitado de inversión - Fuente Propios 2023, el cual asciende a \$105.569.151.477			

PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS NACIÓN

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2022	NECESIDADES 2023*	TOPE PRESUPUESTAL**	DÉFICIT
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE CON APOORTE DE RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL	2.850.000.000,0	3.500.000.000,0	2.542.861.024,3	957.138.976
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COOPERACIÓN A NIVEL NACIONAL	1.000.000.000,0	1.180.000.000,0	892.231.938,3	287.768.062
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN EN APC-COLOMBIA NACIONAL	350.000.000,0	1.190.000.000,0	312.281.178,4	877.718.822
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN RECURSOS NACIÓN	4.200.000.000,0	5.870.000.000,0	3.747.374.141,0	2.122.625.859,0
* Fuente SUIFP y/o Estimado Programación 2019-2023				
** Estos valores se establecieron teniendo en cuenta el valor total del tope presupuestal para la vigencia 2023.				

PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS		
PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2022	NECESIDADES 2023*
ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL	82.818.044.550,00	13.466.651.477,0
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP	103.872.501.889,00	92.102.500.000,0
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	186.690.546.439,00	105.569.151.477,0
* Necesidades identificadas por la entidad con cooperantes internacionales y entidades beneficiarias		

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Programas:

Conforme a la Ley de Presupuesto, la Agencia únicamente cuenta con un Programa Presupuestal denominado “Gestión de la Cooperación Internacional del Sector Presidencia” que se ejecuta a través de los recursos de inversión de la entidad apropiado en cada una de las vigencias. A continuación, se muestra la ejecución del programa presupuestal en la última vigencia

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL CIERRE 2021				
Código del Programa Presupuestal: 0208	Gestión de la cooperación internacional del sector Presidencia	52.907.546.652	36,56%		\$144.692.395.277

b. Estudios:

APC-Colombia no realiza estudios ni cuenta con recursos asignados para tal fin. Por tanto, este ítem no le aplica a la entidad.

c. Proyectos

APC-Colombia no ejecuta proyectos con recursos del Sistema General de Regalías. Por tanto, este ítem no le aplica a la entidad.

d. Proyectos de inversión:

El estado de ejecución de los proyectos de inversión inscritos por APC-Colombia en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN del Departamento Nacional de Planeación (DNP) con corte al 31 de mayo de 2022 es el siguiente:

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011 001025	Implementación de proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable con aporte de recursos de contrapartida nacional	2.850.000.000	Dirección de Coordinación Interinstitucional	43.800.000	29.200.000	1,02%	2.820.800.000	Activo – En ejecución
2018011 001041	Distribución de recursos de Cooperación Internacional no reembolsable a entidades del orden nacional*	103.872.501.889	Dirección de Coordinación Interinstitucional	NA	NA	NA	NA	Activo – En ejecución
2018011 001060	Administración, ejecución y	82.818.044.550	Dirección Administrativa	70.914.648.826	51.546.228	0.0%	81.766.498.322	Activo – En ejecución

	seguimiento de recursos de Cooperación Internacional a nivel nacional		trativa y Financiera					
2018011001071	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la información en APC-Colombia nacional	350.000.000	Dirección Administrativa y Financiera	38.697.240.	15.900.000	4,5%	334.100.000	Activo – En ejecución
20190110073	Consolidación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional a nivel Nacional	1.000.000.000	Dirección de Coordinación Interinstitucional	631.654.546	345.700.000	34,57 %	654.300.000	Activo – En ejecución

* Este proyecto de inversión facilita espacio fiscal a entidades públicas del orden nacional, para que éstas logren incorporar a sus presupuestos de inversión recursos provenientes de cooperación internacional y ejecutarlos a través de sus proyectos de inversión. Por tanto, es la entidad quien incorpora estos recursos la responsable de la ejecución presupuestal de los mismos y no APC-Colombia. Para el caso de APC-Colombia el recurso asignado va disminuyendo en la medida que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorice las distribuciones de apropiación previo concepto del DNP.

e. Obras públicas

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2021						
Mejoramiento Y Mantenimiento Del Corredor Vial Ambato – Carboneras - Totumito, Localizado En El Municipio De Tibú, Departamento De Norte De Santander	CONSORCIO ANLA1	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	92,83	7,17	\$ 1,713,342,564.18	
Mejoramiento Y Mantenimiento Del Corredor Vial Campo 2 – Campo 6, Localizado En El Municipio De Tibú, Departamento De Norte De Santander	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	16,72	83,28	\$ 1.324.236.587,00	
Mejoramiento Y Mantenimiento Del Corredor Vial Matecoco - Monte dentro.	CONSORCIO MATECOCO 003	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	21,20	78,80	\$ 409.030.878,00	

Localizado En El Municipio De Tibú, Departamento De Norte De Santander.						
Mejoramiento Y Mantenimiento Del Corredor Vial Versalles – La Angalia, Localizado En El Municipio De Tibú, Departamento De Norte De Santander.	SYM INGENIERIA S.A.S.	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	23,56	76,44	\$ 1.135.094.831,80	
Mejoramiento Y Mantenimiento Del Corredor Vial Villa Del Carmen – La Valera, Localizado En El Municipio De Tibú, Departamento De Norte De Santander	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	12,63	87,37	\$ 1.019.444.819,00	
Mejoramiento Y Atención De Sitios Críticos Del Corredor Vial Tibú – La Gabarra Pr 39+730 Al Pr 46+920, Localizado En El Municipio De Tibú, Departamento De Norte De Santander.	TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	25,04	74,96	\$ 3.156.535.515,00	
“Estudios Y Diseños A Fase III Para Vías En La Región Del Catatumbo, Para El Programa Catatumbo Sostenible, En El Departamento De Norte De Santander	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	57,7	42,3	\$ 851.660.973,49	

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado Estado		Valor ejecutado	Observacion es
			Ejecutado (%)	Ejecutado (%)		
VIGENCIA FISCAL 2022						
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Unidad ejecutora designada por el	CENAC DE INGENIEROS	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	0,00	100	\$ 0,00	

Comando de Ingenieros a través de la Central Administrativa y Contable – Cenac de Ingenieros con el fin de materializar los objetos propuestos en el acuerdo de subvención suscrito entre la APC Colombia, la Fundación Howard G. Buffett y la Fundación para la Paz y la Seguridad el 08 de septiembre de 2020 que busca mejorar la seguridad y movilidad en la región del Catatumbo.						
--	--	--	--	--	--	--

El avance de obra reducido que se registra, se presenta debido a la temporada de lluvias que se ha registrado en la zona, la cual se evidencia mediante el Decreto Municipal N.º 114 del 3 de septiembre de 2021, expedido por la Alcaldía Municipal de Tibú, mediante la cual se decretó la Calamidad Pública en todo el municipio y sus respectivas veredas, debido a las fuertes precipitaciones registradas en el mes de agosto de 2021, de acuerdo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.

El 23 de Diciembre de 2021 mediante Acto Administrativo, la Alcaldía Municipal de Tibú, decretó la "Prórroga de una situación de Calamidad Pública" en todo el municipio de Tibú y sus respectivas veredas, debido al continuar de las fuertes precipitaciones, como tal se contienen en el Decreto N°172 del 23 de diciembre de 2021, Artículo Tercero "Se amplía la calamidad por cuatro (4) meses mas comprendida entre el 4 de enero de 2022 al 03 de mayo de 2022."

Ante el continuar de la ola invernal, el 4 de mayo del 2022, mediante Decreto N.º 049 de 2022, la Alcaldía Municipal de Tibú "Declara Calamidad Pública por condiciones de riesgo, debido a las precipitaciones de la ola invernal en el municipio de Tibú", y como tal, en su Artículo Tercero, se establece: "El término por el cual se declara el estado de calamidad pública es por seis (6) meses".

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Se relacionan las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

a. Instancias de participación externas

Fuente	Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
N.A.	Cuerpo Colegiado de Colombia ante el Fondo Verde del Clima	Estrategia País ante el Fondo Verde del Clima de febrero 2018	Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible APC-Colombia	Trimestral o por necesidad	Comité Directivo: Director(a) General de APC-Colombia Comité Técnico: Director(a) Coordinación Interinstitucional al APC-Colombia
N.A.	Comisión de Alto Nivel para la Implementación de la Agenda 2030 y los ODS	Decreto 280 de 2015	Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamento para la Prosperidad Social Departamento Nacional de Estadística Departamento Administrativo de la Presidencia de la República APC-Colombia (Calidad de invitado)	APC-Colombia asiste como invitado a algunas sesiones, según necesidad y agenda.	Dirección de Coordinación Interinstitucional de APC-Colombia
N.A.	Comisión Colombiana del Océano	Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros PNOEC del 2018	Vicepresidencia de la República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Defensa Nacional Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Minas y Energía Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Educación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Trimestral o por necesidad	Dirección de Coordinación Interinstitucional de APC-Colombia

			Ministerio de Transporte Armada Nacional Departamento Nacional de Planeación DIMAR Ministerio de Ciencia Invemar Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN APC-Colombia		
N.A.	Comisión Colombiana del Espacio	Decreto 2442 de 2006	Vicepresidente de la República Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Defensa Nacional Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Comunicaciones Ministerio del Interior Ministerio de Justicia Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Transporte Departamento Nacional de Planeación Fuerza Aérea Colombiana Aeronáutica Civil Instituto Geográfico Agustín Codazzi Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam Ministerio de Ciencia APC-Colombia	Trimestral o por necesidad	Dirección de Coordinación Interinstitucional de APC-Colombia
N.A.	Comisión Nacional de Becas	Decreto 380 de 2007	ICETEX Ministerio de Educación Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Ciencia APC-Colombia	Cada 15 días	Dirección de Coordinación Interinstitucional de APC-Colombia
COREA DEL SUR	Proyecto: SDG5 ODS 5: Iniciativa para Acelerar el Empoderamiento Económico de las Mujeres rurales.	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer - CPEM	Por iniciar	Kelly Montenegro P. / Ivonne Ramos

COREA DEL SUR	Proyecto: ASTILLEROS Establecimiento de las Bases para Promover la Industria de Construcción Naval Colombiana.	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinCit - Socio Principal Fiducoldex - Testigo	Por iniciar	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
COREA DEL SUR	Proyecto: Fortalecimiento de la economía agrícola del departamento de Putumayo a través del cultivo y comercialización de cultivos alternativos	Convenio Firmado/ Manual Operativo	ART - Agencia de Renovación del Territorio. Gobernación del Putumayo	CD: semestral	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
COREA DEL SUR	Proyecto: Planta de Tratamiento de Aguas residuales (PTAR) en el municipio de Cajicá	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Alcaldía de Cajicá Empresas públicas de Cajicá (Beneficiario Final)	Por iniciar	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
COREA DEL SUR	Proyecto de apoyo al suministro y mejoramiento de dispositivos para la reducción de las emisiones de vehículos comerciales diésel antiguos en Colombia	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Alcaldía de Villavicencio Secretaría de Movilidad Villavicencio Secretaría de Medio Ambiente Villavicencio	Por iniciar	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
COREA DEL SUR	Proyecto: Construcción de una Planta Energía Hybrida en USME	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Alcaldía de Bogotá Secretaría de Habitat Grupo de Energía	Por iniciar	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
ALEMANIA	Proyecto: INICIATIVA BOGOTÁ 2.0 Apoyo a refugiadxs, migrantes y a comunidades de acogida, en el área metropolitana de Bogotá.	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Alcaldía de Bogotá Secretaría de Integración Social	Por iniciar	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
ALEMANIA	Proyecto: PROUSAR Proyecto para el Uso Sostenible y Aprovechamiento eficiente de recursos en Colombia	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinAmbiente y MinComercio	Por iniciar	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea

ALEMANIA	Proyecto: PRORURAL Desarrollo Rural Libre de Deforestación	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinAgricultura	Por iniciar	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
ALEMANIA	Proyecto: DKT I II – DKT I II – Descarbonización de la Movilidad Urbana en Colombia	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinTransporte (DKT I 1), MinTransporte (DKT I 2)	Por iniciar	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
ALEMANIA	Proyecto PROPAZ II: Tratamiento del pasado para consolidar la paz en Colombia	Convenio Firmado/ Manual Operativo		Comité operativo: semestral	Directora de Demanda / Responsable escritorio Alemania
ALEMANIA	Proyecto PREVEC: Empleos verdes en la Economía Circular	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinAmbiente	Comités operativos: semestral	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
ALEMANIA	Proyecto: Fortalecimiento Institucional de APC-Colombia. (Competencias de asesoramiento, Rol del asesor y control de procesos).	Convenio Firmado/ Manual Operativo	APC-Colombia	Por iniciar	Directora de Demanda / Responsable escritorio Corea
SUIZA	Proyecto: Colombia + Competitiva Fase II	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinCIT,DNP y Colombia Productiva - Rol Socios Tecnicos	CD: semestral	Directora de Demanda de APC-Colombia / Responsable escritorio Suiza
SUIZA	Proyecto: Iniciativa Suiza Oro Responsable para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala – Tercera Fase (SBGI III)”	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Min Ambiente, Min Minas, la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Superintendencia Financiera de Colombia - Rol Socios Tecnicos	CD: Semestral	Directora de Demanda de APC-Colombia / Responsable escritorio Suiza
SUIZA	Proyecto: Ciudadata+ Programa para el Fortalecimiento de Gobiernos Subnacionales en la Administración de Tierras y Gestión Fiscal en Colombia	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Presidencia, MHCP, DNP, MVCT, DANE, IGAC - Rol Socios Tecnicos	Comité de coordinación: Anual	Directora de Demanda de APC-Colombia / Responsable escritorio Suiza
SUIZA	Proyecto Cooperación Triangular con Argentina:	Convenio Firmado/ Manual Operativo	ARN-Socio Beneficiario		Directora de Demanda / Responsable escritorio Suiza

	Espacios comunitarios				
REINO UNIDO	Proyecto: Financiamiento adicional para el Catastro Multipropósito	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinAmbiente, PNN, IDEAM, ICAG, ANT, DNP, SNR - Rol Socio Técnico	Anual	Cielo Chamorro / Daniela Pérez
REINO UNIDO	Programa: Programa TEFOS- Territorios Forestales Sostenibles	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Presidencia, Min Ambiente - Rol Socios técnicos	CD: Semestral	Cielo Chamorro
Noruega - Reino Unido - Alemania - BID	Declaración Conjunta de Intención	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinAmbiente, IDEAM	Anual	Andrea Vaca
Noruega- Alemania - Reino Unido	Programa Global REDD para Early Movers (REM) - Pagos por Resultados de Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD+) - Visión Amazonía	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinAmbiente, IDEAM	CD: Anual	Andrea Vaca
UNIÓN EUROPEA	Proyecto Regional: COL, ECU, PER, RD Ciudades Incluyentes, Comunidades solidarias (Ciudades solidarias para los migrantes y refugiados de Venezuela)	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Alcaldía de Barranquilla - Socio Técnico Alcaldía de Cúcuta- Socio Técnico	Anual	Cielo Chamorro/Ivonne Ramos/Daniela Pérez
UNIÓN EUROPEA	Contrato de Reforma del Sector para el Desarrollo Rural en Colombia DRET - Fase II	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Ejecutores/beneficiarios: MADR ART ADR	CD: Semestral CT: trimestral	Directora de Demanda / Responsable de escritorio UE
UNIÓN EUROPEA	Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible - ADD No. 1 (DLS)	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Ejecutores/beneficiarios: MADR ART ADR	CD: Semestral CT: trimestral	Directora de Demanda / Responsable de escritorio UE
UNIÓN EUROPEA	Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible - ADD No. 1	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Ejecutores/beneficiarios: MADS PNN	CD: Semestral CT: trimestral	Directora de Demanda / Responsable de escritorio UE
UNIÓN EUROPEA	Contrato de Desempeño de Reforma Sectorial para	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Ejecutores/beneficiarios: MINCIT Oficina para la	CD: Semestral CT: trimestral	Directora de Demanda / Responsable

	una Economía Inclusiva, Verde y Competitiva en Colombia		Atención e Integración Social y Económica de Población Migrante SENA DPS		de escritorio UE
UNIÓN EUROPEA	Contrato de Ejecución de Reforma Sectorial de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Ejecutores/beneficiarios: ARN MinVivienda MinSalud ICBF	CD: Semestral CT: trimestral	Directora de Demanda / Responsable de escritorio UE
UNIÓN EUROPEA	Tierras y Territorios y Sostenibles para la Paz financiados en el marco del Fondo Europeo para la Paz	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Ejecutores/beneficiarios: MinAgricultura ANT	CD: Semestral CT: trimestral	Directora de Demanda / Responsable de escritorio UE
UNIÓN EUROPEA	Programa EUROSOCIAL +	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Todas las que soliciten asistencia técnica	Anual (finalizando 2022)	Cielo Chamorro U.
UNIÓN EUROPEA	Mecanismo de cooperación triangular	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Entidades que ofrezcan o demanen cooperación (por definir)	Semestral	Directoras de Demanda y Oferta / Responsable de escritorio UE
ESPAÑA	Comisión de Planificación y Seguimiento del Marco de Asociación País (MAP 2021-2024)	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Cancillería, DNP, AECID, Embajada de España y APC-Colombia	Trimestral	Directora de Demanda / Responsable escritorio España
ESPAÑA	Cooperación triangular en gestión del riesgo de desastres	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Alcaldía de Quibdó, Gobernación de Choco, APC-Colombia	CT: mensual	Carolina Rodríguez
ESPAÑA	COL-018 "Proyecto Todos por el Pacífico" FONDO DEL AGUA	Convenio Firmado/ Manual Operativo	MinVivienda. Beneficiario APC-Colombia. Miembro del Comité Gestor Aguas de pereira. Ejecutor	CD: mensual	Directora de Demanda / Responsable escritorio España
ESPAÑA	COL-035 "Programa de	Convenio Firmado/	MinVivienda. Beneficiario	CD: mensual	Directora de Demanda /

	Agua y Saneamiento para el Sector Rural” FONDO DEL AGUA	Manual Operativo	APC-Colombia. Miembro del Comité Gestor (Aún no hay operadores contratados)		Responsable escritorio España
ESPAÑA	COL-036 “Ampliación de la Planta Potabilizadora del Bosque” FONDO DEL AGUA	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Alcaldía de Cartagena. Beneficiario de la Subvención. MinVivienda. APC-Colombia. Miembro del Comité Gestor Aguas de Cartagena. operador	CD: mensual (finalizando 2022)	Directora de Demanda / Responsable escritorio España
ESPAÑA	COL-022 “Proyecto del multiveredal integral del Pacífico” FONDO DEL AGUA	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Gobernación de Nariño. Beneficiario de la subvención MinVivienda APC-Colombia. Miembro del Comité Gestor EMPOPASTO. operador	CD: mensual	Directora de Demanda / Responsable escritorio España
PORTUGAL	Intercambio regional para el fomento de la calidad, la asociatividad y la competitividad del sector cacaotero, a partir de la experiencia de Sao Tomé y Príncipe y Colombia	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Red Adelco, implementador SENA, socio técnico Fedecacao, socio técnico	Por iniciar	Carolina Rodríguez
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Construcción de Centros de Desarrollo Infantil en el marco de la política “De Cero a Siempre”	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Beneficiaria: Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia Ejecutor: FINDETER	CT: mensual	Diana Quimbay
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Promoción y Generación de Encadenamientos Productivos en MiPymes Colombianas	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Beneficiaria: MinComercio Ejecutor: Bancoldex y Colombia Productiva		Diana Quimbay
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Fortalecimiento de la Estrategia Sacúdete: Cerrando Brechas y Creando Equidad para la Juventud Colombiana	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Beneficiaria: ICBF Ejecutor: FINDETER	Iniciando	Diana Quimbay
ITALIA	Agrocadenas	Convenio Firmado/	Beneficiario: MinAgricultura	Proyecto por iniciar	Andrea Vaca

		Manual Operativo	Cancillería fue quien suscribió el convenio.		
JAPÓN	Proyecto: Fortalecimiento del desarrollo agropecuario y rural inclusivo para promover la construcción de Paz con Legalidad	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Beneficiario: ADR	Comité Conjunto de Coordinación: anual	Andrea Vaca
JAPÓN	Proyecto: Construcción de marca territorial para el desarrollo local inclusivo	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Beneficiario: SENA	Comité Conjunto de Coordinación: anual	Andrea Vaca
JAPÓN	Proyecto: Creación de la cadena de valor de la carne de vacuno por medio de la optimización de la microbioma del rumen y los forrajes utilizando una plataforma digital	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Abrosavia	Comité Conjunto de Coordinación: anual	Andrea Vaca
BID	Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en departamentos frontera con Ecuador.	Convenio Firmado/ Manual Operativo	APC-Colombia, Cancillería, Gerencia de Fronteras, UNGRD	Mensual	Profesional Especializado de APC-Colombia designado como enlace con BID
BID	Fondo Colombia Sostenible - Facilidad	Convenio Firmado/ Manual Operativo	APC-Colombia, MADS, MADR, Fondo Colombia en Paz, Consejería de Estabilización, Donantes, BID	Trimestral	Directora General de APC-Colombia (Comité Directivo)/ Directora De Demanda (Comité Técnico)
BID	Fondo Colombia Sostenible - Préstamo	Convenio Firmado/ Manual Operativo	APC-Colombia, MADS, MADR, Fondo Colombia en Paz, Consejería de Estabilización, y BID	Trimestral	Directora General de APC-Colombia (Comité Directivo)/ Directora De Demanda (Comité Técnico)
Banco Mundial, Suecia	Fondo de la Paz y Posconflicto del Banco Mundial	Convenio Firmado/ Manual Operativo	APC-Colombia, DNP, Consejería para la Estabilización y la Normalización	Anual	Directora General de APC-Colombia (Comité

					Directivo)/ Directora De Demanda (Comité Técnico)
UNESCO	Convocatoria Programa de Participación de la UNESCO	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Cancillería, APC- Colombia, Mindeporte y Mincultura	Anual	Profesional Especializado de APC- Colombia designado como enlace con UNESCO
Fondo Global de Lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria	Subvenciones: Subvención VIH 1840 - Ejecuta ENTerritorio 2019-2022 Subvención C19RM - Ejecuta ENTerritorio 2021-2022 Nueva Subvención: 2022-2025 (presentada al Fondo en febrero 2022)	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Ministerio de Salud y Protección Social ENTerritorio	Mensual	Profesional Especializado de APC- Colombia designado como enlace con Fondo VIH
Fondo de las Naciones Unidas para el Sosténimiento de la Paz MPTF	Proyectos Ámbitos Generales del Fondo (Estabilización, reincorporación, víctimas & justicia transicional y comunicación) Proyectos Ámbito de Desminado Proyectos Blended Finance Proyectos Convocatorias Sociedad Civil	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Oficina del Alto Comisionado para la Paz DNP MRE	Mensual	Directora General de APC-Colombia (Comité Directivo)/ Directora De Demanda (Comité Técnico)
Fondo Biocarbono	Paisajes Sostenibles ORINOCO2	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Min Ambiente, Min Agricultura, IDEAM.DNP	Semestral	Directora General de APC-Colombia
PNUD	PAC: Comité de aprobación de proyectos a ser implementados por PNUD en Colombia	Convenio Firmado/ Manual Operativo	PNUD-APC- Colombia	Trimestral	Profesional Especializado de APC- Colombia designado como enlace con PNUD
UNSDCF	Comité Directivo del Marco de Cooperación de Naciones Unidas en Colombia	Convenio Firmado/ Manual Operativo	DNP-APC-Colombia - Cancillería	Anual	Directora General de APC-Colombia

GGGI	Programa de Crecimiento Verde en Colombia	Convenio Firmado/ Manual Operativo	Embajada de Noruega-GGGI-APC-Colombia -MADR-MADS-DNP	Semestral	Directora de Demanda de APC-Colombia
N.A.	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Resolución 0242 del 27 de abril de 2020 - DAPRE	El Director del DAPRE, quien lo presidirá. El Subdirector General, quien lo presidirá en ausencia del Director del DAPRE y podrá ser a su vez su delegado. El Director de la ARN, o el Secretario General por ausencia del Director. El Director General de la UNGRD, o el Secretario General por ausencia del Director. El Director de la ANIMV, o el Secretario General por ausencia del Director. El Director General de APC-Colombia, o el Director Administrativo y Financiero en ausencia del Director. El Director de la ART, o el Secretario General en ausencia del Director.	Trimestral o por necesidad	Director Administrativo y Financiero de APC-Colombia
N.A.	Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)	Decreto 21 de 2022	El Ministro de Cultura o su delegado, quien lo presidirá. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado. El Director General de APC-Colombia o su delegado. Dos (2) miembros designados por el Presidente de la República, expertos en el campo de acción del Instituto, con sus respectivos suplentes. El Rector de la UNAL o su delegado. Un (1) experto en el campo	Por iniciar	Por definir

			de acción del Instituto elegido por el Consejo Directivo de una terna presentada por el Ministro de Cultura.		
N.A.	Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Decreto 1216 de 2016	El Alto Consejero Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, o quien haga sus veces, quien la presidirá. El Ministro del Interior. El Ministro de Relaciones Exteriores. El Ministro de Justicia y del Derecho. El Ministro de Defensa Nacional. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. El Ministro de Salud y Protección Social. El Ministro del Trabajo. El Ministro de Educación Nacional. El Ministro de Cultura. El Director del DNP. El Director del DPS, o quien haga sus veces. El Director del DAFP, o quien haga sus veces. El Director de APC-Colombia, o quien haga sus veces. El Alto Comisionado para la Paz. El Director General del AGN, o quien haga sus veces.	Por necesidad, según lo establezca cada subsistema	N.A.
N.A.	Comisión Técnica Nacional Asesora para la Gestión de la Cooperación Internacional para el Manejo de Desastres	Resolución 035 del 16 de enero de 2015 - UNGRD	Un representante de cada una de las siguientes entidades: UNGRD, Ministerio de Relaciones Exteriores, APC-Colombia, DIAN, ICA, INVIMA, Entidades del Subsistema Nacional de primera respuesta.	Una vez cada tres meses y según necesidad	Delegado de la Dirección de Coordinación Interinstitucional
N.A.	Comité Directivo de la Alianza Global por la Cooperación Eficaz al	Organización de Cooperación y Desarrollo	Costa de Marfil, Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD), El	Miembros en Comité Directivo para período 2020-2022, con	Dirección General, Dirección de Oferta de Cooperación Internacional.

	Desarrollo (AGCED)	Económicos (OCDE)	Salvador, Nepal, Filipinas, República de Corea, Canadá, Comisión Europea, Cámara Internacional de Comercio (ICC), Representante Permanente ante las Naciones Unidas, entre otros	posibilidad de reelección. Reuniones Semestrales, en julio y diciembre de cada año.	
N.A.	Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico	N/A	Agencias de Cooperación y Cancillerías de los países miembros de la Alianza del Pacífico	Mensuales (constantemente son citadas reuniones extraordinarias)	Directora de Oferta de Cooperación de APC - Colombia o quien ella delegue.
N.A.	Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico	N/A	Agencias de Cooperación y Cancillerías de los países miembros de la Alianza del Pacífico.	Mensuales (constantemente son citadas reuniones extraordinarias)	Directora de Oferta de Cooperación de APC - Colombia o quien ella delegue.
N.A.	Consejo Intergubernamental Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur - Sur (PIFCSS)	N/A	Agencias de Cooperación y Cancillerías de los países miembros de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	Semestrales	Directora General de APC - Colombia) o quien ella delegue.
N.A.	Comité Ejecutivo Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur - Sur (PIFCSS) para el 2022 - 2024	N/A	Agencias de Cooperación y Cancillerías de los países miembros de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	Semestrales	Directora General de APC - Colombia) o quien ella delegue.

b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Consejo Directivo	Decreto 4152 de 2011 y Acuerdo Consejo Directivo No. 02 del 7 de marzo de 2012 y modificatorio.	El Director del DAPRE o su delegado, el Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado, el Director del DNP o su delegado, el Ministro de Defensa Nacional o su delegado. Tres representantes designados por el Presidente de la República. Sólo podrán delegar en Viceministro o Subdirector.	Por lo menos 3 veces al año

Comité de Coordinación Interinstitucional	Decreto 4152 de 2011 y Acuerdo Consejo Directivo No. 07 del 8 de junio de 2012 y modificatorio.	Director de Coordinación Interinstitucional de Cooperación, o en su ausencia el Director Técnico que designe el Director General de APC-Colombia. El Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, o quien haga sus veces. El subdirector de Crédito del DNP o quien haga sus veces.	Dos veces al año, una reunión cada semestre
Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno	Resolución 406 del 25 de septiembre de 2017	Director General, Directores Técnicos, Asesor con funciones de Planeación y Asesor con funciones de control Interno de APC-Colombia	Al menos 2 veces al año
Comité de Conciliación	Resolución 472 del 19 de noviembre de 2019	Permanentes: El (la) Director(a) General, quien lo preside o su delegado. El (la) Director(a) Administrativo (a) y Financiero (a), en su calidad de ordenador de gasto. El (la) Asesor(a) con funciones de gestión jurídica. Dos (2) funcionarios de dirección o de confianza que designe por escrito el Director General. Asiste con convocatoria previa: El (la) Asesor(a) con funciones de Control Interno y otros servidores en caso de ser necesario.	Por lo menos 2 veces al mes y cuando sea necesario
Comité Asesor de Contratación	Resolución 505 del 19 de diciembre de 2018	Director General, Director Administrativo y Financiero, Asesor con funciones jurídicas, Asesor con funciones de Planeación. El Director del área solicitante de la contratación. El Coordinador del Grupo de Gestión Contractual, el Profesional a cargo del proceso y el Asesor con funciones de Control Interno de APC-Colombia	Por necesidad
Comité de Contrapartida Nacional	Resolución 180 del 21 de mayo de 2019	Director General, Directores Técnicos, Asesor con funciones Jurídicas, Asesor con funciones de Planeación y Asesor con funciones de control Interno de APC-Colombia	Por necesidad
Comité de Programación Presupuestal	Resolución 398 del 16 de octubre de 2018	El Director General o su delegado, El Director Administrativo y Financiero, Asesor con funciones de Planeación. El Coordinador	Mínimo 1 vez al año y cuando se requiera

		Financiero. El profesional de Presupuesto del Grupo Financiero de APC-Colombia.	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 507 del 5 de diciembre de 2017	Directores Técnicos, un asesor delegado de la Dirección General, Asesor con funciones de Control Interno y Asesor con funciones de Planeación de APC-Colombia.	Mínimo una vez cada trimestre y cuando se requiera.
Comisión de Personal	Decreto 1083 de 2015	Dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador de (entidad) y dos (2) representantes de los empleados de carrera, elegidos por votación directa de los empleados de carrera de la entidad. Ejerce la secretaría técnica el coordinador del grupo de gestión de talento humano.	Mensual y cuando se requiera
COPASST	Resolución 2013 de 1986	Dos representantes de los empleados, Dos representantes del empleador, cada uno con sus respectivos suplentes de APC-Colombia.	Mensual
Comité de Convivencia	Resolución 270 del 6 de julio de 2017	Dos representantes de los empleados, Dos representantes del empleador, cada uno con sus respectivos suplentes de APC-Colombia.	Cada 3 meses y cuando se requiera.
Comité de Sostenibilidad Contable	Resolución 016 del 4 de febrero de 2013	El Director Administrativo y Financiero, Asesor con funciones Jurídicas o su delegado, Asesor con funciones de Control Interno, Profesionales con funciones de. Tesorería, Almacén, Presupuesto, Talento Humano y Contabilidad.	Por lo menos una vez cada 3 meses, y cuando se requiera.

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Se relacionan a continuación el estado de los procesos judiciales (medios de control) activos contra la entidad y los instaurados por la entidad y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las Acciones Constitucionales contra la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

- Identificación del proceso: 11001334205520190025701
- Tipo de acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
- Nombre del demandante: No aplica
- Valor pretensiones: \$20'000.000
- Valor provisión: \$18'339.330

- Etapa procesal: Segunda Instancia (Recurso de apelación contra auto que declaro inepta demanda)
- Fallo (en contra/a favor) No aplica
- Valor condena: No aplica
- Estado del proceso: Activo
- Calificación riesgo procesal: Medio
- Valor pago: No aplica
- Fecha pago: No aplica

- Identificación del proceso: 11001333502320190008600
- Tipo de acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
- Nombre del demandante: No aplica
- Valor pretensiones: \$80'845.213
- Valor provisión: \$75'007.309
- Etapa procesal: Primera Instancia (Alegatos de conclusión)
- Fallo (en contra/a favor) No aplica
- Valor condena: No aplica
- Estado del proceso: Activo
- Calificación riesgo procesal: Medio
- Valor pago: No aplica
- Fecha pago: No aplica

- Identificación del proceso: 11001333603820170029901
- Tipo de acción: Controversia contractual
- Nombre del demandante: No aplica
- Valor pretensiones: \$100'000.000
- Valor provisión: \$100'000.000
- Etapa procesal: Segunda Instancia (Alegatos de conclusión)
- Fallo: 25/11/19. Primera instancia. A favor de APC-Colombia
- Valor condena: No aplica
- Estado del proceso: Activo
- Calificación riesgo procesal: Bajo
- Valor pago: No aplica
- Fecha pago: No aplica

- Identificación del proceso: 11001334306120160034302
- Tipo de acción: Controversia contractual
- Nombre del demandante: No aplica
- Valor pretensiones: \$100'000.000
- Valor provisión: \$100'000.000
- Etapa procesal: Segunda Instancia (Recurso de apelación contra fallo primera instancia)
- Fallo: 21/09/21. Primera instancia. A favor de los intereses APC-Colombia
- Valor condena: Costas. 5 SMLMV
- Estado del proceso: Activo
- Calificación riesgo procesal: Remota
- Valor pago: No aplica
- Fecha pago: No aplica

- Identificación del proceso: 11001310500320160059700
- Tipo de acción: Ordinario Laboral
- Nombre del demandante: No aplica
- Valor pretensiones: \$86'500.000
- Valor provisión: No aplica
- Etapa procesal: Primera Instancia
- Fallo (en contra/a favor) No aplica
- Valor condena: No aplica
- Estado del proceso: Activo
- Calificación riesgo procesal: Bajo
- Valor pago: No aplica
- Fecha pago: No aplica

- Identificación del proceso: 11001310501120160062200
- Tipo de acción: Ordinario Laboral
- Nombre del demandante: No aplica
- Valor pretensiones: \$86'500.000
- Valor provisión : No aplica
- Etapa procesal: Primera Instancia
- Fallo (en contra/a favor) No aplica
- Valor condena: No aplica
- Estado del proceso: Activo
- Calificación riesgo procesal: Bajo
- Valor pago: No aplica
- Fecha pago: No aplica

- Identificación del proceso: 11001310502920160047700
- Tipo de acción: Ordinario Laboral
- Nombre del demandante: No aplica
- Valor pretensiones: \$86'500.000
- Valor provisión : No aplica
- Etapa procesal: Primera Instancia
- Fallo (en contra/a favor) No aplica
- Valor condena: No aplica
- Estado del proceso: Activo
- Calificación riesgo procesal: Bajo
- Valor pago: No aplica
- Fecha pago: No aplica

- Identificación del proceso: 11001333603720200000400
- Tipo de acción: Controversia contractual
- Nombre del demandante: No aplica
- Valor pretensiones: \$ 10'322.249
- Valor provisión: No aplica
- Etapa procesal: Primera Instancia (Alegatos de conclusión)
- Fallo (en contra/a favor) No aplica
- Valor condena: No aplica
- Estado del proceso: Activo
- Calificación riesgo procesal: Remota
- Valor pago: No aplica
- Fecha pago: No aplica

- Identificación del proceso: 11001410501120220028300
- Tipo de acción: Ordinario Laboral Pequeñas causas
- Nombre del demandante: APC-Colombia
- Valor pretensiones: \$ 5'024.703
- Valor provisión: No aplica
- Etapa procesal: Primera Instancia (Auto Admite Demanda)
- Fallo (en contra/a favor) No aplica
- Valor condena: No aplica
- Estado del proceso: Activo
- Calificación riesgo procesal: No aplica

b. Procesos disciplinarios

A continuación, se relaciona el estado de los procesos disciplinarios por etapas procesales, en curso:

FALLADOR DISCIPLINARIO DE PRIMERA INSTANCIA		Directora Administrativa y Financiera	
FALLADOR DISCIPLINARIO DE SEGUNDA INSTANCA		Directora General	
RADICADO	FECHA DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL Y FECHA DE AUTO	OBSERVACIONES
041-2020	De mayo a noviembre de 2019	Indagación preliminar, Auto expedido el 05 de febrero de 2020	Por Auto del 05 de febrero de 2020 se rehízo la actuación, en atención a la declaratoria de nulidad desde la etapa de indagación preliminar, contenida en el Auto del 07 de diciembre de 2021, donde se señaló como término para adelantar la actuación 5 meses y 17 días calendario
044-2021	02, 10 y 11 de septiembre de 2020	Investigación Disciplinaria, Auto expedido el 23 de julio de 2021	Por Auto del 23 de julio de 2021 se rehízo la actuación, en atención a la declaratoria de nulidad desde la etapa de investigación disciplinaria, contenida en el Auto del 28 de diciembre de 2021, donde se señaló como término para adelantar la actuación 1 año
047-2021	2021	Indagación Preliminar, Auto expedido el 07 de diciembre de 2021	Por Auto del 07 de diciembre de 2021 se abrió indagación preliminar

Se pone de presente que por Auto expedido el veintiocho (28) de marzo de 2022, se suspendieron los términos en todos los procesos disciplinarios a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, a partir del veintinueve (29) de marzo de 2022 y hasta por tres

(03) meses, con la finalidad de cumplir con la separación de funciones de instrucción y juzgamiento en los procesos disciplinarios, ordenada por la Ley 1952 de 2019.

c. Estado del sistema de control interno

En el mes de enero de la vigencia 2022, Control Interno realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021.

Se adjunta formato publicado en la sede electrónica de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia con las conclusiones, resultante de la última evaluación efectuada al Sistema de Control Interno. Ver anexo Evaluación_sistema_control_interno

En el sistema de seguimiento integral de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, se registran las siguientes acciones vigentes del plan de mejoramiento resultante de la evaluación independiente al Sistema de Control Interno Institucional:

Código	Nombre del Plan (Descripción del Hallazgo)	Responsable	Fecha de Finalización
8397	No se encuentra actualizada la política de gestión del riesgo ni el mapa de riesgos institucional según la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5 de diciembre de 2020, para su posterior monitoreo y evaluación de controles, por parte de los responsables de las diferentes líneas de defensa.	Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Grupo de Planeación	14/10/2022
8383	En la evaluación del estado de sistema de control interno de APC-COLOMBIA, correspondiente al primer semestre de 2020, se generaron las siguientes recomendaciones desde e la mirada de evaluación independiente. 1.Revisar la actual estructura de procesos y adecuar los controles a partir de los cambios en los procesos. Revisar y mejorar los objetivos de los procesos de la entidad, (los cuales se encuentran en la caracterización de los mismos), de manera que cumplan las características de ser objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. La clara definición de los objetivos de los procesos conduce a la identificación precisa de los riesgos institucionales y su efectiva gestión. La Alta Dirección tome decisiones de mejora de la gestión de los riesgos de corrupción, con base en la información presentada por la Asesora con funciones de planeación (encargada de la gestión del riesgo). 2. Acorde con la política de gestión del riesgo, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se debe realizar seguimiento a la implementación y desarrollo de la gestión del riesgo y las directrices en materia de riesgos, por lo menos una vez al año, sin embargo la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital" del DAPF, establece que definir el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisar su cumplimiento, está a cargo de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno. Se recomienda a la alta dirección tomar decisión al respecto y realizar el monitoreo correspondiente. 3. Evaluar la actualización de los procesos, procedimientos y demás	Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Grupo de Planeación	31/12/2022

	instrumentos para asegurar la efectividad de los controles. La necesidad de actualización está identificada y existen planes de mejoramiento y controles asociados a los riesgos en varios procesos al respecto. Para el caso del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se encuentra la acción 5289 relacionada con la actualización de la documentación de todos los procesos de la entidad. 4. Desde la 2ª línea de defensa (Planeación) establecer los mecanismos para la autoevaluación por parte de la 1ª línea de defensa. La 2ª línea de defensa (Planeación) verifique el avance del cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones.		
--	---	--	--

d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, suscribió dos planes de mejoramiento que corresponden al resultado de una auditoría financiera a la vigencia 2017 y a una auditoría intersectorial al objetivo de desarrollo 1. Estos planes de mejoramiento se cumplieron de acuerdo con lo planificado y solo resta en el próximo informe de seguimiento que se debe presentar a la Contraloría General de la República (CGR) en el mes de julio establecer el cierre definitivo al evaluar si fueron eficientes y eficaces para subsanar los factores de riesgos que originaron los hallazgos.

Se anexa en formato Excel el informe de seguimiento al plan de mejora y que fue presentado en el mes de enero de 2022 a través del Sistema de Rendición de Cuentas Electrónico de la CGR. El formato es un documento propio del órgano de control. Ver anexo Informe_Plan_Mejora_Enero 2022

e. Estado de riesgos de la entidad

A la fecha del presente informe no se ha identificado la materialización de ninguno de los riesgos que se relacionan a continuación del mapa de riesgos institucional:

RIESGOS DE GESTIÓN	
Nombre del riesgo de gestión	Clasificación del riesgo de gestión
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad en el ejercicio auditor al emitir conclusiones, recomendaciones, hallazgos erróneos u omisiones en las actividades de auditoría interna	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación económica por reclamos de los servidores debido a liquidaciones inexactas de la nómina o de las liquidaciones finales o fallas en la legalización del acto administrativo	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones y/o multas del organismo de control, debido al incumplimiento legal de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Relaciones laborales
Posibilidad de afectación económica y reputacional por daño antijurídico en la actuación de la Agencia, debido a la ilegalidad del acto administrativo que pueda afectar los intereses de la misma o a terceros y en consecuencia dar lugar a conciliaciones extrajudiciales y/o judiciales y/o demandas y/o denuncias y/o condenas en contra de la Agencia	Ejecución y administración de procesos

Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por multa o sanción por parte de la instancia interna o externa competente, debido al seguimiento inoportuno a la planeación institucional	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por la baja alineación de las prioridades de los cooperantes internacionales con las prioridades definidas en la ENCI 2019-2022, debido a la debilidad en el posicionamiento de APC-Colombia como coordinador técnico de la AOD no reembolsable que recibe el país	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Posibilidad de afectación reputacional por divulgación de información errada de la cooperación internacional recibida por Colombia y a la que puede acceder el país, debido a fallas en el sistema de información de la cooperación internacional (CICLOPE) y/o fallas en la validación de la información registrada	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por queja y/o sanción por las autoridades disciplinarias competentes, debido a la desarticulación con actores nacionales, territoriales o cooperantes en la ejecución de los Intercambios Col-Col	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por una queja y/o sanción de las autoridades disciplinarias competentes, debido a la desarticulación entre las direcciones / dependencias encargadas de las respuestas y seguimiento a las propuestas recibidas a través del correo institucional por parte de los participantes	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Posibilidad de afectación reputacional. Baja ejecución de las actividades de cooperación Sur Sur por cambios en las dinámicas de la Cooperación con los países socios: Por ejemplo, cambios de Gobierno, restricciones presupuestales, entre otros, lo cual genera incumplimiento en la realización de proyectos e iniciativas de cooperación Sur-Sur	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de sanción económica y reputacional debido al incumplimiento en los requisitos de ejecución de contratos y convenios en la fase precontractual	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por acciones constitucionales (Tutelas) y responsabilidad disciplinaria, debido al incumplimiento de los términos establecidos legalmente a las PQRS	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de compromisos institucionales, normatividad, demandas o acciones disciplinarias, debido a inadecuada custodia, ingreso y salida e inoportuna gestión y registro en el sistema ocasiona pérdida o daño de los bienes de la Agencia	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional susceptible a pérdida de información, documentos, expedientes, equipos, dispositivos, entre otros, que pueden ser sustraídos sin autorización ni control de préstamo, debido a personal que ingrese o sin autorización y falta de control en préstamo	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Posibilidad de afectación económica y reputacional por la reclamación de la DIAN y queja y/o sanción de los organismos de vigilancia y control, debido al incumplimiento en los requisitos para tramitar donaciones por parte de la Agencia	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por carencia o insuficiencia de PAC, debido a que las direcciones / dependencias ejecutoras de PAC tramiten de forma inoportuna los compromisos de pago adquiridos por la Agencia	Ejecución y Administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por pago o presentación extemporánea de compromisos como: aportes a seguridad social, obligaciones tributarias y deducciones de nómina, a la falta de seguimiento a las fechas límite establecidas para pagos de compromisos causados por deducciones de pagos	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incompleto o inexacto reflejo de la realidad de los hechos económicos registrados en los estados financieros de la Agencia, debido al registro de información sin soportes claros y precisos, y que las direcciones / dependencias y/o entidades involucradas en el proceso contable envíen de forma inoportuna la información	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por la veracidad de la información a difundir debido a que las direcciones / dependencias entregan información parcial o sin confirmar y fuera de tiempos	Ejecución y administración de procesos

Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida de información y/o indebida clasificación de acuerdo a la normatividad, debido a la indisponibilidad de la información necesaria y/o demora en la actualización y/o imprecisión en la información	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
---	--

RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
Nombre del riesgo de corrupción	Clasificación del riesgo de corrupción
Posibilidad de afectación económica y reputacional por revocatoria de nombramiento y sanciones disciplinarias, debido al incumplimiento en la verificación y certificación de requisitos exigidos para el desempeño del empleo público	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por una sanción de las autoridades disciplinarias, fiscales y/o penales competentes, ocasionada por la destinación indebida de los recursos asignados a contrapartidas	Ejecución y administración de procesos
Por la posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción, multa o penalidad, ocasionada por la indebida supervisión de los contratos o convenios suscritos	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por la reclamación del donante, debido a la ausencia del seguimiento frente a la entrega final de la donación realizada por el donante	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación económica y reputacional por la desviación de los recursos financieros consignados en las cuentas bancarias autorizadas para la Agencia, debido al incumplimiento en la aplicación del protocolo de seguridad y manejo cuentas autorizadas por el Ministerio de Hacienda	Ejecución y administración de procesos
Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Constancias de registro de proyecto o Certificado de utilidad común para recursos que no corresponden a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), debido a debilidades en el proceso de validación de la información y los documentos soporte	Fraude Interno
Posibilidad de afectación económica por pérdida, desvío y/o destinación indebida de los recursos asignados a la caja menor, Debido al incumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia para la administración de la caja menor	Ejecución y administración de procesos

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Nombre del activo asociado al riesgo de seguridad de la información	Nombre del riesgo de seguridad de la información	Clasificación del riesgo de Seguridad de la Información
Información - Manuales - Manual de imagen	En la consulta y acceso personas internas modifican, borran o manipulan o entregan a un externo el documento	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Información - Planes - Plan de Comunicaciones	Debido al acceso no autorizado, personas internas modifican, borran o manipulan o entregan a un externo el documento	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Información - no aplica: Matriz de seguimiento a la gestión de los certificados de utilidad común (CUC)	Pérdida o modificación no autorizada de la matriz de seguimiento a los certificados de utilidad común (CUC)	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Persona - No aplica Módulo de Donaciones en Especie, en el cual se carga la información de las donaciones recibidas y tener a la mano su histórico y Módulo de Administración de Recursos, en el cual se registran los datos del donante y montos de los recursos otorgados al gobierno de Colombia con el fin de ejecutarlos según la voluntad del Donante (Cíclope)	Posibilidad de afectación en APC-Colombia en cuanto a la información registrada en el módulo de donaciones en especie, que puede causar la desinformación debido al mal uso del aplicativo	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales

Software - Sistema tecnológico diseñado con un enfoque de procesos para el seguimiento del Sistema de Gestión Integrado (Brújula)	El sistema se encuentra susceptible a ataques de fuerza bruta como la inyección, por el uso de versiones obsoletas	Fallas Tecnológicas
Información - Unidad compartida Contiene información documental sobre; Estudios previos, contratos, seguimientos, y demás asociados a la gestión de la Agencia	Pérdida o modificación no autorizada de la información que se resguarda en las carpetas compartidas	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Software - que protege los dispositivos la red con un enfoque de defensa por capas. Este enfoque protege los dispositivos individuales y toda la red a través del análisis de virus y spyware	Al no contar con una versión actualizada, se expone a la entidad a no contar con listas de virus actualizadas	Fallas Tecnológicas
Software - Programa informático para la liquidación de la nómina de los empleados: Asignación Básica, factores salariales, la seguridad social, los parafiscales, Cesantías, deducciones de ley y autorizadas y efectuar la liquidación de prestaciones sociales a empleados activos y a los que se retiran de la Entidad (Sara).	El sistema se encuentra susceptible a ataques de fuerza bruta como SQL inyección, por el uso de versiones obsoletas. El sistema no realiza adecuadamente los cálculos por parametrización errónea	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Información - Estudios previos y ejecución de proyectos, proyectos de arquitectura TiCS, actualización de documentación de la infraestructura, pruebas funcionales de la infraestructura, actualización de sistemas operativos, actualización de sitios web, inventarios de ipv6 e ipv4 asignados. Actividades de seguridad, antivirus, cctv, ciclope, correctivo, correo, diagnósticos, diseño de arquitectura, estudios previos, ipv6, mise, nos, Orfeo, pagina web, planta eléctrica, sara, servidores, sofia.	Posibilidad de pérdida de documentos que se encuentran en archivo de gestión por el acceso no autorizado al mismo	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Software - Sistema de gestión documental - Orfeo	El sistema se encuentra susceptible a ataques de fuerza bruta	Fallas Tecnológicas
Software - Itop	El sistema se encuentra susceptible a ataques de fuerza bruta	Fallas Tecnológicas
información - servidores virtuales sistema operativo windows server 2012; zeus, eunice, ateneo, hebez, hebe, mcafeedr, metis, cronos, hera, ferir servidor archivos, platon servidor archivos, fenix, kraken, quimera, centauro, calista, electra, kronox, veeam fenix (idrac) y gorgonas, tartaros	Pérdida o modificación no autorizada de la información que se resguarda en los servidores, daño de sistema operativo	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
información - servidores virtuales sistema operativo ubuntu colombiapaz, loki, neptuno, poseidon, mcafeel, securitas, afridita, afrodita pruebas, pandora, microsaing, vcsucupss, pruebas bd itop, thor servidor backup retirados, gitlab, miseralavel, miseprobd, mise, misebd, misearchivo, promise, orfeo, orfeo nuevo pruebas nuevo, página web nueva pruebas, página web nueva pruebas, página web nueva, denis, veeamproxi, vcenter, update manager, ares	Pérdida o modificación no autorizada de la información que se resguarda en los servidores, daño de sistema operativos	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
Información -comprobantes contables (comprobantes contables manuales y obligaciones presupuestales)	Posibilidad de pérdida de documentos físicos soporte de las obligaciones presupuestales y comprobantes contables manuales que se encuentran en archivo de gestión por el acceso no autorizado a los mismos	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales

Información - registros y radicación de la pqr's con sus correspondientes anexos	Persona interna o externa que no tenga autorización o realización con el soporte y custodia	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales
--	---	--

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Los siguientes temas de carácter técnico requieren de atención prioritaria:

Nro.	Tema	Descripción
1	Dinamización del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia	El Decreto 603 que da creación al Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia fue firmado por el señor Presidente el 25 de abril 2022. Teniendo en cuenta el rol de APC-Colombia como Secretaría Técnica de las diferentes instancias de gobernanza del Sistema, es estratégico que la Agencia junto con Cancillería como entidad líder, dinamicen el trabajo de los diferentes comités, y elaboren su plan de trabajo, contemplando las cuatro líneas de acción propuestas: coordinación con socios de cooperación, alianzas multiactor, gestión del conocimiento, fortalecimiento de capacidades.
2	Certificados de Utilidad Común	En el marco de la implementación del Decreto 1651 del 6 de diciembre de 2021 , el cual reglamentó el Art. 96 de la Ley 788 de 2002, modificado por el Art. 138 de la Ley 2010 de 2019, que trata sobre la gestión de <u>trámite y expedición de Certificados de Utilidad Común</u> a programas y proyectos que se ejecutan en el país con recursos de cooperación internacional, APC-Colombia fue designada como entidad responsable de centralizar dicho trámite. Con esta nueva gestión, se ha ampliado de manera considerable la gestión administrativa de APC-Colombia, la cual demanda una especial atención, al ser un trámite especial y prioritario para el servicio de los cooperantes. Esto requiere: más personal, una plataforma tecnológica que facilite el seguimiento a los trámites, así como un apoyo jurídico permanente para la resolución de consultas e inquietudes. Para mayor información, se puede consultar el reporte de control de riesgos con fecha de corte abril 2022.
3	Cooperación Sur-Sur América Latina y el Caribe	A partir del segundo semestre de 2023 APC - Colombia, será el administrador del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico por un periodo de 3 años. Esto implica que recibirá recursos anuales de los países miembros de la alianza por valor de 250.000 USD con los cuales deberá realizar contrataciones en los cuatro países de la Alianza para ejecución de proyectos. La Agencia deberá definir si administra los recursos directamente o lo hará a través de un tercero y debe abrir una cuenta corriente para la recepción de los aportes de los países en el primer trimestre de 2023.
4	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo	APC-Colombia lidera un Área de Acción sobre Cooperación Sur-Sur Efectiva dentro de la Alianza, que participará en la Cumbre (que tendrá lugar en Ginebra, del 12 al 14 de diciembre de 2022) presentando un marco de indicadores desarrollado para medir la efectividad de la Cooperación Sur-Sur, y los resultados de su aplicación piloto en ocho países en África, Asia y América Latina. La participación esta Cumbre es muy importante para posicionar las perspectivas de nuestros países en la discusión global sobre

		la eficacia de la cooperación internacional, y visibilizar cómo la Cooperación Sur-Sur contribuye al logro de la Agenda 2030.
5	Contratos FOCAI	Para el segundo semestre de 2022 se debe tener en cuenta que los contratos de traducción y operador logístico quedaran en gran parte por ejecutar. Por lo cual, teniendo en cuenta el posible cambio de enlaces en las entidades nacionales que ejecutarán las actividades, se requiere un seguimiento cercano a dicha ejecución.
6	Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable	Ejecución de los recursos provenientes de cooperación internacional no reembolsable administrados por APC-Colombia en especial aquellos provenientes de la Fundación Howard G. Buffet (proyectos Catatumbo Sostenible y Programa de Empleabilidad)